

DOCUMENTACION

1. **1 de mayo**
 - 1.1. Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS), en ocasión de la celebración del día internacional de la clase trabajadora.
 - 1.2. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), a los compañeros trabajadores salvadoreños, en el día internacional del trabajo.
 - 1.3. Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), este primero de mayo saluda a la clase trabajadora.
2. **El informe presidencial y las reacciones**
 - 2.1. José Napoleón Duarte. Discurso pronunciado el 1 de junio de 1987 en ocasión de rendir su informe anual de labores. (Fragmentos).
 - 2.2. UNTS. Balance sobre los 3 años de gobierno de Duarte.
 - 2.3. Unión Nacional Campesina (UNC). Plataforma reivindicativa.
 - 2.4. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Consideraciones ante los tres años de gobierno del presidente José Napoleón Duarte y el Partido Demócrata Cristiano.
3. **El día del soldado salvadoreño**
 - 3.1. General Carlos E. Vides Casanova, Ministro de Defensa y Seguridad Pública. Discurso pronunciado en ocasión de celebrarse el día del soldado salvadoreño.
4. **Partidos políticos**
 - 4.1. Partido Social-Demócrata de El Salvador. El compromiso histórico.
5. **Derechos humanos**
 - 5.1. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no-gubernamental. Consideraciones de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA) acerca del decreto 618, antiguo decreto 50, recientemente en vigencia en El Salvador.
 - 5.2. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Campaña de violación contra los derechos humanos de cooperativistas.
6. **FMLN-FDR**
 - 6.1. FMLN-FDR. Propuesta.
 - 6.2. Movimiento Popular Social Cristiano. Lograr la paz exige abordar la guerra.
7. **Contadora y el plan Arias**
 - 7.1. Daniel Ortega a los jefes de estados del Grupo de Contadora y Apoyo referente a los esfuerzos de negociación en la región centroamericana.
 - 7.2. Posición de Nicaragua frente a la reunión de presidentes en Guatemala.

1. 1 de mayo

1.1. Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS), en ocasión de la celebración del día internacional de la clase trabajadora

Manifiesta

1. Introducción

El 1 de mayo de 1886, en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, cientos de obreros fueron reprimidos por el simple hecho de demandar la aprobación de la jornada laboral de 8 horas. Esta heroica jornada es recordada cada año, por parte de los trabajadores de todo el mundo, en la cual con fervor y admiración recordamos a los mártires que ofrendaron su vida por legarnos una jornada de trabajo más justa; así como también, nos tomamos las calles para exigir que se respeten nuestros derechos y se satisfagan nuestras necesidades, en todo aquellos países donde los gobiernos continúan defendiendo los intereses de grupos minoritarios.

Manifestamos nuestra admiración a todos nuestros mártires que han ofrendado su vida por dejarnos una patria más justa.

La oportunidad es propicia para saludar a la clase trabajadora salvadoreña, planteándole la necesidad de reflexionar profundamente en la difícil situación que vive nuestra patria, el hambre, la miseria y el dolor que embarga a nuestro pueblo especialmente a los sectores más pobres, los pequeños y medianos empresarios y comerciantes.

2. Elementos relevantes de la crisis nacional

No cabe ninguna duda que la crisis estructural del sistema socio-económico actual en El Salvador, no tiene precedente en la historia, ni perspectivas de una solución en el marco del sistema mismo, ya que el deterioro económico que engendra el deterioro social y político, tiende cada día al desastre total.

2.1. Nivel económico

Está claro que el café es la mayor fuente de ingresos de divisas. Sin embargo, además de que la producción se ha reducido a menos del 50%, su precio en el mercado internacional ha caído a niveles inferiores a los *cientos dólares* quintal. Este hecho, aún para una economía floreciente, significaría un serio golpe, no digamos para una economía desquebrajada como la nuestra.

Cada día se cierran fuentes de trabajo, como consecuencia directa de las medidas económicas impuestas por Napoleón Duarte y la productividad se ha venido disminu-

yendo aceleradamente por la misma consecuencia; tal está ocurriendo con el racionamiento de la energía eléctrica, afectando la economía de los hogares salvadoreños, la situación de los trabajadores y propiciando la quiebra inevitable de los pequeños y medianos empresarios y comerciantes imposibilitados de dotarse de su propia planta de energía.

La deuda externa ha llegado a niveles que difícilmente podríamos pagar siquiera los intereses, sin dejar a nuestro pueblo sin comida.

El poder de compra de nuestros salarios, ante el inmoderado incremento en el costo de la vida, como consecuencia de los paquetazos de Duarte, prácticamente se ha visto reducido a un 12% en relación a 1980. El incremento a los artículos comercializados por el IRA, como una de las últimas medidas del Ing. Duarte, han venido a constituir el tiro de gracia para el poder de compra de nuestros miserables salarios.

2.2. A nivel social

Otra expresión clara de la crisis estructural del sistema socio-económico actual, es la cadena de aspectos sociales adversos a la población.

De cada 100 salvadoreños en capacidad de producir, 70 no trabajan o lo hacen parcialmente y por consecuencia subsisten en la miseria y el hambre. El problema del desempleo tiende a agudizarse con la decisión de Ronald Reagan y Duarte, de obligar a más de 500 mil salvadoreños de los 1 millón 200 mil que se fueron huyendo de las condiciones miserables en que vivimos, a retomar a nuestro país a continuar aguantando hambre, sin tener la más remota posibilidad de obtener un puesto de trabajo para sostener a sus familias. De concretarse las amenazas de Duarte de despedir a miles de trabajadores estatales, el problema se haría mucho más grave de lo que se presenta hasta el momento.

No hacen falta estadísticas para demostrar el abandono total en que se encuentran los centros de salud, hospitales y puestos de salud bajo el control del sistema nacional de salud pública, pues ni siquiera hilo para suturar tienen los médicos en el Hospital Rosales. El problema médico-hospitalario se ha visto mucho más agravado con los paquetazos de Duarte, pues los precios de la medicina se han incrementado hasta *tres veces* su valor de 1985.

El problema de la educación no puede ser más alarmante, pues en las escuelas falta hasta los más mínimos materiales como yeso, escobas, etc., cargando en las espaldas de los padres de familia, la dotación de los recursos para limpieza, papel, yeso y en muchas ocasiones hasta para pagar maestros. La Universidad de el Salvador, ha venido soportando el ahogamiento económico impuesto por Duarte, quien le ha venido negando del 50% del presupuesto necesario para su normal funcionamiento.

El problema social se hace mucho más gigantesco, cuando más de un millón de salvadoreños se ven obligados a vivir como desplazados y refugiados, en condiciones de extrema miseria y marginación, como también ocurre con un cuarto de millón de salvadoreños víctimas del terremoto del 10 de octubre, quienes a las puertas de un nuevo invierno, continúan en champas de cartón y plásticos, mientras Duarte ha acaparado la ayuda que vino del campo internacional y utiliza migajas para tratar de ganar "mentes y corazones" en su acción cívica militar en el marco de la guerra contra el pueblo.

2.3. A nivel político

El gobierno demócrata cristiano encabezado por Napoleón Duarte, al carecer de capacidad y voluntad de buscar una real solución a la crisis planteada, sostenido, financiado y sometido absolutamente a las políticas de la administración Reagan, pretende continuar prolongando y profundizando la *guerra contra el pueblo*, aunque para ello tenga que seguir imponiendo medidas que lesionan de muerte los sectores mayoritarios de nuestro país y por consecuencia ganándose el *repudio* de todos los sectores de la población.

Duarte sabe que se ha quedado solo y que difícilmente encontrará en El Salvador, persona honrada y patriótica alguna que esté dispuesta a apoyarlo. Sabe que su proyecto de guerra contra el pueblo, financiada y dirigida desde la Casa Blanca en Washington, ha fracasado y que lo único que lo mantiene en el poder es su desmedida ambición de hacerse millonario y notable. Ha logrado ambas cosas: ya es millonario y también notable por su entreguismo a los intereses del gobierno de Estados Unidos.

Ante el empuje de las organizaciones sindicales, gremiales, cooperativistas y de otra índole, que han venido planteando soluciones concretas a sus propias necesidades, Duarte no ha hecho otra cosa que reprimir, amenazar y apoyarse en los agentes del Instituto Americano para el desarrollo del Sindicalismo Libre y la Confederación Latinoamericana de los Trabajadores (CLAT), para fomentar el divisionismo y la destrucción de los sindicatos, gremios y cooperativas que luchan por defender los verdaderos intereses de los trabajadores y el pueblo. Estas maniobras también le han fracasado porque las bases comprenden de inmediato que no es posible estar muriendo de hambre, mientras se está apoyando al responsable que es el mismo Duarte.

2.4. A nivel militar

La guerra que padecemos desde hace 7 años, es la consecuencia del deterioro del sistema socio-económico injusto y a todas luces contrario a los intereses de las grandes mayorías de la población.

A 7 años, las causas que originaron la guerra no sólo persisten, sino que se agravan y es por ello que se generaliza en todo el país y cada vez se vuelve más cruenta.

Ronald Reagan, Napoleón Duarte y el Alto Mando de la Fuerza Armada, continúan acariciando la idea de obtener un triunfo militar sobre los insurgentes y por ello jamás han considerado en serio la posibilidad de buscar y encontrar una solución política al conflicto. Los hechos que a diario se registran a lo largo y ancho de nuestro territorio, están demostrando que están fracasados y que por más campañas propagandísticas que lancen, no pueden ocultar el sufrimiento de oficiales de 2º rango, las tropas y por supuesto sus respectivos familiares: los hechos ocurridos en la 4a. Brigada en El Paraíso, Chalatenango, donde resultaron centenares de muertos y heridos, son un claro testimonio de lo planteado. En realidad a Duarte y el Alto mando de la Fuerza Armada les tiene sin cuidado el sufrimiento de sus subalternos, el dolor de las viudas y los huérfanos, el sufrimiento de los lisiados, la destrucción total de la economía nacional, la soberanía y el derecho de autodeterminación del pueblo salvadoreño y mucho menos el sufrimiento de cientos de miles de desplazados y refugiados y la destrucción de sus precarios recursos. Mientras ellos se hacen millonarios sin arriesgar su pellejo, qué puede importarles que jóvenes hijos de obreros, campesinos y otros sectores populares, tengan que ofrendar su vida en aras de defender el agónico sistema socio-económico injusto.

Está claro que mientras persistan las causas que originaron la guerra, ésta tomará mayores dimensiones y por consecuencia serán mayores los costos materiales y sociales. De lo anterior se deduce que es injusto, inhumano y antipatriótico, que Duarte se empeñe en prolongar y profundizar la guerra contra el pueblo en lugar de buscar una solución política como un primer paso que permita llegar a soluciones fundamentales al problema estructural del sistema socio-económico.

En conclusión

a) El actual sistema socio-económico ha llegado a tal nivel de crisis, que no tiene ninguna posibilidad de subsistir y necesariamente tiene que abrirse paso a paso a un nuevo orden económico y social que responda a las aspiraciones populares y democráticas de nuestra población.

b) El sufrimiento y marginación social de la mayoría de nuestra población, no puede esperar el aniquilamiento total por parte de Duarte, por el solo capricho de destinar los recursos para impulsar la guerra contra el pueblo.

c) Duarte ha demostrado hasta la saciedad que no tiene ni la capacidad ni la voluntad de buscar y encontrar verdaderas soluciones a la crisis estructural del sistema, mucho menos satisfacción a las necesidades más sentidas de los trabajadores y el pueblo. Al contrario, todas sus medidas van encaminadas a profundizar la guerra contra el pueblo y con ello, acrecentar el sufrimiento, el hambre, el dolor y la muerte. Estas son razones suficientes para obligarlo a renunciar y dejar el espacio para la conformación de un gobierno amplio y pluralista con la participación de todos los sectores de la vida nacional.

d) Reagan, Duarte y el Alto Mando de la Fuerza Armada, no podían jamás triunfar en su guerra contra el pueblo, porque además de ser una guerra cruel por sus destrozos materiales y sociales, ha sido una guerra por defender un sistema socio-económico injusto, cruel e inhumano que ya no tiene nada que ofrecer a los trabajadores, pequeños y medianos empresarios y comerciantes y a la población en general.

3. Las demandas de los trabajadores y el pueblo

Dada la situación expuesta, la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS), como expresión amplia de los intereses de todos los trabajadores del campo y la ciudad y de todos aquellos sectores afectados por la actual situación, *exige*:

1. La renuncia inmediata de José Napoleón Duarte y que se forme un nuevo gobierno con la participación de todos los sectores de nuestro país. Ese nuevo gobierno, una vez constituido debe:

- a) Derogar los paquetes económicos impuestos por Duarte.
- b) Decretar un incremento general de salarios para todos los trabajadores del campo y la ciudad acompañado de un efectivo control de los precios de artículos, bienes y servicios de consumo popular.
- c) Llevar a cabo una verdadera reforma agraria que permita el acceso a la tierra por parte de los campesinos, como también a créditos blandos y la tecnología necesaria para hacer producir la tierra, así como a una comercialización justa.
- d) Abrir nuevos puestos de trabajo y potenciar las pequeñas y medianas empresas mediante un sistema de crédito ágil y flexible.
- e) Suspender de inmediato el racionamiento de la energía eléctrica y rebajar al 50% los precios al consumidor.
- f) Asignar los recursos necesarios para la educación y el servicio de salud pública. Esto incluye en lo específico asignar el presupuesto a la Universidad de El Salvador para que pueda desarrollar sus programas normalmente.
- g) Derogar todos aquellos decretos y leyes que restringen y violan los derechos civiles individuales o colectivos. Esto incluye el enjuiciamiento y castigo a los responsables de asesinatos, desaparecimientos, torturas y cualquier otra forma de violación a los derechos humanos.
- h) Permitir que los desplazados y refugiados regresen a sus lugares de origen y se les dote de recursos para reconstruir su patrimonio.
- i) Establecer relaciones con todos los gobiernos que estén dispuestos a respetar nuestra soberanía nacional y el derecho de autodeterminación del pueblo salvadoreño.
- j) Buscar mecanismos de pago de la deuda externa,

que hagan posible atender las necesidades de la población salvadoreña como primera prioridad.

- k) Buscar mecanismos para encontrar solución al conflicto armado y a la crisis estructural del sistema socio-económico.

4. Hacemos un urgente llamado a todos los trabajadores democráticos y patrióticos

En la situación planteada, queda claro que estamos ante el más grande desafío para todos los salvadoreños dispuestos a salvar nuestra patria. Haciendo a un lado diferencias políticas e ideológicas, debemos:

1. Fortalecer el trabajo de organización, movilización y lucha de todas nuestras bases a fin de que se nos resuelvan nuestras necesidades más sentidas.

2. Fomentar, fortalecer y desarrollar la unidad de todos los trabajadores y nuestro pueblo, derrotando cualquier maniobra divisionista.

3. Elevar los niveles de combatividad de nuestras bases porque esa es la garantía de que se nos escuche y resuelvan nuestras demandas.

4. Fomentar la cooperación, solidaridad y la acción conjunta con todos aquellos sectores que se identifiquen de alguna manera con los intereses de los trabajadores y el pueblo.

5. Buscar los diferentes medios de hacer comprender a los oficiales de 2º rango y a los soldados, que es inútil que ellos estén ofreciendo su vida, mientras Duarte y el Alto Mando se enriquecen con el negocio de la guerra.

6. Participar en las diferentes marchas programadas en San Miguel, Usulután, San Salvador y Santa Ana, el próximo 1 de Mayo.

¡Todos a luchar por el derecho a la vida y el trabajo!
¡Todos a luchar por el rescate de la soberanía nacional!
¡Todos a participar en las marchas del 1 de mayo!
¡Llor a los mártires de Chicago!
¡Viva el 1 de mayo! ¡Viva la clase trabajadora!

Por la paz, la justicia y la soberanía nacional.
Comité ejecutivo
U.N.T.S.

San Salvador, 28 de abril de 1987.

1.2. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC) a los compañeros trabajadores salvadoreños, en el día internacional del trabajo:

Este primero de mayo se celebra un año más de la heroica lucha de los mártires de Chicago, quienes con sacrificio de sus vidas lograron reivindicar los derechos de la clase trabajadora. Esa gesta histórica, junto con las demás luchas de los trabajadores de todo el mundo, han significado para nuestra clase el logro de los derechos que ahora nos corresponden, y son un claro ejemplo de acción para

continuar en la lucha por alcanzar un mejor futuro para nosotros y nuestros hijos.

Lo logrado a través de todos los tiempos es bastante, pero no suficiente para colocar al trabajador en una verdadera situación de justicia social, en donde reciba la retribución que justamente le corresponda por sus servicios y el derecho de participar tanto en la toma de deci-

siones como en las utilidades que genera la empresa para la cual labora. Queda mucho por hacer, es por eso que desde sus principios, la *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC), ha venido propugnando por los cambios necesarios que tiendan no sólo a obtener una mejoría en las condiciones particulares de los trabajadores, sino de todo el pueblo en general que afronta desde hace muchos años la peor crisis de la historia salvadoreña, derivada de las injustas estructuras económicas, sociales y políticas a las cuales por siglos se nos ha mantenido sojuzgados.

La *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC) saluda en este primero de mayo a toda la clase trabajadora salvadoreña, especialmente a los miles y miles de obreros y campesinos aglutinados en sus filas, que luchamos por lograr los cambios que demanda todo el pueblo y construir así un futuro con paz, libertad, democracia efectiva y justicia social.

La *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC), consciente de su responsabilidad histórica ante los trabajadores y pueblo en general, comunica que durante los primeros días del presente mes, iniciará en su seno un análisis serio del anteproyecto del nuevo Código de Trabajo, a fin de hacer al gobierno de la república los planteamientos necesarios que tiendan a introducir en dicho código las disposiciones que garanticen los derechos de los trabajadores del campo y de la ciudad, partiendo de la base que los principios constitucionales sobre el derecho de trabajo no son más que los elementos mínimos que el Estado reconoce a los trabajadores como producto de sus luchas reivindicativas, y que de allí en adelante nos corresponde el derecho a luchar por mejores prestaciones y relaciones de trabajo, los mismo que por la introducción de cambios que mejoren nuestras condiciones de vida. Por otra parte, y dada la actual situación económica, política y social de nuestro país, en donde se hace necesaria la urgente realización de mayores cambios estructurales y la profundización de las reformas iniciadas, la *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC), exige al señor Presidente de la República, Asamblea Legislativa y Corte Suprema de Justicia:

1) Al señor Presidente de la República:

a) Con la aprobación del artículo 105 de la Constitución de 1983, la reforma agraria sufrió un duro golpe asestado por la derecha y ultraderecha representados en la asamblea constituyente, mediante el cual la oligarquía terrateniente por medio de sus representantes quiso garantizarse la finalización del proceso, limitando el derecho del campesino a la tierra y asegurándose que por ningún motivo el Estado le disminuirá su propiedad privada rústica.

A partir de enero de este año debió darse inicio a la ejecución de la segunda fase de la reforma agraria, aún con lo poco que deja la constitución afectando las tierras excedentes de las 245 hectáreas lo mismo que distribuyendo las tierras del Estado; sin embargo, y después de largo tiempo perdido en trabajo burocrático, la asamblea legislativa no ha recibido hasta ahora ninguna propuesta de Ley para ejecutar la segunda etapa. Por ello, la *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC) exige al señor Presidente de la República la presentación inmediata a la asamblea legislativa de los proyectos de ley mediante los cuales se ejecutará la segunda etapa de la reforma agraria, debiendo contener dichos proyectos los canales necesarios para ga-

rantizar la participación campesina en la ejecución del proceso, en la forma que ha sido planteada por nuestra constitución.

b) Es obligación del jefe del órgano ejecutivo garantizar que los funcionarios públicos respondan a los intereses de todo el pueblo y no a sus propios intereses personales; durante mucho tiempo UNOC ha venido señalando irregularidades en la administración pública, las cuales deben ser corregidas a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades públicas. Como organización seria de lucha, no consideramos conveniente divulgar nombres y circunstancias sin antes haber agotado las instancias debidas, por esa razón, exigimos al señor Presidente de la República una inmediata audiencia a fin de puntualizar sobre esas anomalías y presentarle nuestros planteamientos sobre los cambios que deben hacerse en beneficio de las grandes mayorías.

c) El Presidente de la República debe girar la instrucciones necesarias a fin de que las autoridades del *Banco de Fomento Agropecuario*, agilicen la aprobación de los créditos para la presente temporada agrícola, y que se financien los rubros necesarios que permitan a los compañeros campesinos el desarrollo de nuevos proyectos productivos que le garanticen alguna rentabilidad, saliendo del círculo vicioso de financiar generalmente la siembra de maíz, maicillo y frijol, que son rubros que al final de cuentas no presentan la alternativa de solución para los problemas del agricultor salvadoreño ni para la problemática agropecuaria nacional.

Por otra parte, debe iniciarse una inmediata y honesta investigación sobre la forma en que se está manejando la introducción de las empresas consultoras en las cooperativas de la reforma agraria, pues se tiene información concreta de que algunos funcionarios del Banco de Fomento Agropecuario están exigiendo consultorías en dichas empresas, con el sacrificio de la economía campesina que no está para pagar jugosos salarios a técnicos consultores mientras los cooperativistas y sus familias sufren hambre.

d) La burocracia del *Instituto Regulador de Abastecimientos* sigue siendo un serio problema tanto para cooperativas como para los productores individuales, y a pesar del compromiso contraído por las autoridades del IRA en reuniones con personeros de UNOC, de hacer lo más pronto posible las liquidaciones de los productos entregados, estamos a las puertas de una nueva temporada agrícola con muchas liquidaciones pendientes, lo que hace que los usuarios del Banco de Fomento Agropecuario tengan grandes moras por la razón de que mientras no se hacen las liquidaciones en el IRA siguen corriendo los intereses del crédito en el *Banco*, lográndose un injusto enriquecimiento de las arcas bancarias a costas de los campesinos necesitados.

e) Debe garantizarse asimismo que el campesino reciba para esta temporada agrícola los insumos que necesita para su trabajo, a precios justos que le permitan disminuir sus costos de producción. El estado debe no sólo regular esos precios, sino además ejercer un estricto control para evitar la especulación y el alza de los mismos, sancionando a los responsables.

f) En los meses de marzo y abril de este año se ha incrementado la represión en contra de la población campesina, especialmente en los departamentos de San Vicen-

te y Cabañas, por parte de elementos de la Fuerza Armada; el Presidente de la República, como Comandante General de la Fuerza Armada debe iniciar una profunda investigación a fin de que cesen las detenciones ilegales motivadas especialmente por denuncias de expropietarios afectados por el Decreto 207, quienes siguen abusando de los derechos de los beneficiarios no permitiéndoles cultivar sus parcelas, con la ayuda de las defensas civiles, particularmente en el departamento de Cabañas, sin que los jefes militares de ese lugar se interesen por poner fin a esos abusos, ni mucho menos por amparar los derechos de los beneficiarios a lo cual están obligados por ley.

II. A la asamblea legislativa:

a) La *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC), recuerda a los señores diputados que su compromiso es con todo el pueblo salvadoreño, y no con sectores o partidos políticos determinados; por esa circunstancia deben empeñarse en buscar soluciones inmediatas a los problemas nacionales, cual es su responsabilidad constitucional, haciendo a un lado los intereses sectaristas de partido, los cuales hacen que aún se mantenga la mal llamada "huelga parlamentaria." El derecho de huelga es propio de nosotros los trabajadores, y cuando lo ejercemos los señores diputados son los primeros en darse golpes en el pecho y sin menoscabo alguno presionan para la finalización de esos movimientos. Ahora que ellos utilizan ese recurso invocando intereses de exclusiva política partidista ya no tendrán robustez moral para actuar contra la clase trabajadora.

b) Exigimos que al finalizar el período constitucional sea inmediatamente removido de su cargo el *Fiscal General de la República*, pues en esas oficinas los trabajadores y campesinos no encontramos respaldo alguno a nuestras demandas de ayuda legal; para el caso, campesinos del departamento de Sonsonate afiliados a *Unión Comunal Salvadoreña*, visitaron el día lunes 27 de abril pasado las oficinas de la fiscalía, siendo atendidos por el jefe del departamento de derecho penal, quien sin mayor análisis previo rechazó la solicitud de ayuda de los compañeros campesinos, haciendo burla de sus pretensiones de justicia. La petición de los compañeros estaba orientada a que se les tutelara los derechos que tienen sobre terrenos que han adquirido en una parcelación agrícola en Sonsonate, de la cual el terrateniente propietario les amenaza desalojarlos si no acceden a pagar un precio mayor por los lotes, a pesar de tener ya pacto anterior sobre el precio de los mismos.

III) A la corte suprema de justicia

a) La *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC) tiene la convicción de que sin un eficiente sistema judicial será imposible la existencia de un verdadero estado de derecho y mucho menos que se garanticen los intereses de

las mayorías. Ante eso, exigimos la depuración de los tribunales de justicia del país, nombrándose personas honestas y capaces; asimismo, debe darse inmediata solución a los recursos interpuestos por los terratenientes quienes haciendo uso de artificios legales pretenden recuperar las tierras afectadas por el Decreto 207. La solución de esos recursos debe darse no sólo a la luz del derecho, sino de la justicia, que demanda el reconocimiento de los derechos del hombre que por años ha sido explotado por los propietarios de tierra mediante la figura del arrendamiento.

b) Por otra parte debe mantenerse constante vigilancia sobre el accionar de los jueces, especialmente de los jueces de paz de las poblaciones, quienes en algunos casos sometidos a su jurisdicción inclinan la balanza de la justicia hacia donde brilla el dinero, sin importarles conculcar el derecho y la sagrada misión de administrar justicia que se les ha encomendado.

Finalmente, la *Unión Obrero Campesina* (UNOC), hace un llamado a toda la clase trabajadora salvadoreña, para que deponiendo actitudes de infantilismo extremista nos decidamos de una vez por todas a luchar por nuestros verdaderos intereses, y no de intereses de grupos políticos minoritarios que no representan la idiosincrasia de la clase trabajadora, sino que pretenden manipularla para alcanzar la toma del poder y desde allí volver a la rueda de la historia de mayor represión en contra de todos. Debemos de estar conscientes que la violencia sólo engendra violencia, que la guerra sólo favorece a los grupos privilegiados de los sectores que la apoyan e incentivan, eso no debemos de perderlo de vista al momento de definir nuestras estrategias de lucha, a fin de no comprometer más a nuestro país en el derramamiento de sangre inocente.

La solución a los problemas nacionales es factible alcanzarla por la vía política, pero para ello la *Unión Nacional Obrero Campesina* (UNOC) considera que todos los sectores deben deponer sus actitudes intransigentes y preparar el camino hacia la paz. Los trabajadores somos uno de los sectores más importantes en esa alternativa, y si unimos nuestras fuerzas bajo una sola bandera de lucha pacífica y democrática pero enérgica y decidida, podremos lograr el objetivo final: *alcanzar la paz con libertad, democracia real y efectiva y verdadera justicia social.*

San Salvador, 1 de mayo de 1987.

Comité ejecutivo

Samuel Maldonado Mezquita

U.C.S. 4-1-005598

José Antonio Rivera Funes

ACOPAI 3-14-004142

Carmina Raquel Mejía

FESINCONSTRANS 1-7-0036135

José Mardoqueo Aguirre H.

A.N.I.S. 12-6-005797

Este primero de mayo

1.3. Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) este primero de mayo saluda a la clase trabajadora

En esta fecha se conmemora el día internacional de la clase trabajadora. El Partido Movimiento Nacional Revolucionario

saluda al pueblo trabajador y reafirma su disposición a continuar luchando por las transformaciones es-

tructurales que el país necesita, y así poder ir satisfaciendo las necesidades más sentidas de las amplias mayorías populares.

Las condiciones de vida de la población se han deteriorado por los siguientes factores:

a) La implementación por parte del gobierno de medidas económicas antipopulares, como es la triste experiencia de los últimos "paquetazos," que han devaluado al colón, han encarecido las medicinas, han fomentado la inflación, incrementaron los impuestos, con el consiguiente deterioro del salario real.

b) La determinación del gobierno presidido por Napoleón Duarte de continuar con la profundización de la guerra, rechazando una salida político-negociada que conduzca por los caminos de la paz, con justicia y desarrollo.

Esta situación se ha agravado por la represión gubernamental contra la lucha de los trabajadores: irrespeto del derecho de huelga, consagrado en la constitución; militarización de los centros de trabajo; captura, desaparecimiento y asesinato selectivo de dirigentes sindicales y gremiales; etc.

Pese a todo, frente al deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores y del pueblo en general y desafiando la política antipopular, el movimiento sindical y gremial ha respondido impulsando la lucha reivindicativa. El Movimiento Nacional Revolucionario exhorta al pueblo trabajador a continuar desarrollando sus niveles organizativos y a intensificar la lucha para frenar la pérdida del poder adquisitivo de su salario, para evitar el cierre de más fuentes de trabajo, para lograr mejoras sustanciales en los servicios de salud, educación y vivienda, para impedir nuevos "paquetazos" antipopulares y para exigir vivir en un clima de paz. El terremoto del pasado 10 de octubre

vino a agravar las ya deterioradas condiciones económicas y sociales del país. A casi siete meses del sismo, es evidente la falta de voluntad del gobierno democristiano por resolver la problemática derivada del mismo. Lejos de ello, es notorio el nivel de corrupción e incapacidad que se ha derivado en el manejo de las ayudas proporcionadas, donde priva la garduña, el oportunismo, el interés personal y sectario por sobre la solución de las necesidades de los cientos de miles de damnificados del terremoto. El MNR sostiene que mientras persista la guerra no habrá posibilidades para resolver la crisis económico-social y encaminar a nuestra sociedad por los senderos de una verdadera democracia.

Esta etapa histórica requiere un proyecto nacional, con un amplio, participativo, pluralista, democrático, como única vía para resolver la crisis y el conflicto nacional. En este proyecto la clase trabajadora se constituye en factor vital y esencial, que a la vez puede posibilitar alianzas y entendimientos responsables y realistas con otros sectores sociales. Por estas razones, nuestro partido, el MNR, ha venido insistiendo en la necesidad de alcanzar una solución político-negociada a la guerra civil que vive el país, para ello se hace necesario que toda la sociedad en su conjunto asuma un papel activo en la situación actual, dejando atrás la problemática personal e incluso familiar, y aun gremial, para generar un consenso nacional que exija el fin de la guerra.

¡¡¡Viva el primero de mayo!!!
¡¡¡Viva la clase trabajadora!!!
Por el socialismo y la democracia.

MNR Movimiento Nacional Revolucionario.

San Salvador, 1 de mayo de 1987.

2. El informe presidencial y las reacciones

2.1. José Napoleón Duarte. Discurso pronunciado el 1 de junio de 1987 en ocasión de rendir su informe anual de labores. (Fragmentos)

Pueblo salvadoreño:

Vengo hoy ante la honorable asamblea legislativa, con ocasión de mi tercer año de gobierno, a presentar no un recuento de labores y de obras realizadas, sino una interpretación del proceso histórico que vivimos, y de su proyección hacia el futuro. Los señores ministros de Estado, en sus respectivas memorias, señor presidente, según lo dispuesto por la constitución, presentarán ante la honorable asamblea legislativa los detalles de sus informes de labores.

Este mensaje a la nación lo hago desde la ciudad de Sensuntepeque, con motivo de realizarse aquí una sesión plenaria de carácter extraordinario de la honorable asamblea legislativa, y específicamente con ocasión de la inauguración en este día de todas las obras que se han construido en el departamento.

La realización de este acto significa, que si bien San Salvador es la ciudad capital, todas las ciudades del país son tan importantes como la capital, para actos de esta naturaleza y de esta trascendencia.

Señor presidente: al asumir mi gestión como presidente de la República el 1 de junio de 1984, me comprometí a llevar a El Salvador hacia adelante, y llevarlo en medio de grandes problemas y de grandes dificultades, problemas y dificultades, que han hecho de los últimos años un período convulso y substancialmente crítico.

Nos ha tocado vivir en los últimos años una crisis profunda, la más profunda y la más grave de todas las crisis que el país ha padecido, pero también nos ha tocado la gran responsabilidad de reordenar el país para superar y para resolver la crisis. Estoy hablando sobre una época de

grandes desafíos, pero también de grandes opciones. Estoy hablando sobre una coyuntura de trascendencia histórica porque me voy a referir a elementos configuradores de El Salvador del futuro.

El día de hoy estoy aquí para contribuir a la clarificación de lo que sucede, de lo que ha sucedido, y de lo que probablemente sucederá en el futuro. Estoy aquí para reflexionar sobre lo que hemos hecho, sobre lo que estamos haciendo, y sobre lo que haremos en el futuro.

II. Las crisis en la evolución del Estado salvadoreño

Señor Presidente: comenzaré esta reflexión señalando que el Estado es la instancia integradora y cohesionadora de la sociedad, para la realización del bien común, según lo definen las circunstancias históricas, y el clima intelectual de una época.

El Estado encarna así un proyecto nacional que va configurando en el tiempo un modelo histórico, en lo cual, en lo económico, en lo político, en lo cultural, y en lo psicológico colectivo de los pueblos.

Cuando ese proyecto es aceptado consensualmente, y es asumido como el modelo alternativo mejor, los agentes sociopolíticos y socioeconómicos lo hacen suyo, lo refuerzan, lo potencian, y lo realizan creando las estructuras, las instituciones, y los comportamientos colectivos que conforman la nueva sociedad.

Cuando el proyecto de nación pierde vigencia histórica se debilita el consenso. La vigencia histórica se pierde cuando el proyecto de nación no puede dar una respuesta mínima a los problemas que existen, y a los problemas que van surgiendo en el propio devenir de las sociedades.

El proyecto histórico comienza así a divorciarse de las realidades, y el consenso, el apoyo sociopolítico y socioeconómico que se tenía, comienza entonces a perderse.

Los conflictos no resueltos, o que se vuelven insolubles, comienzan a surgir, y poco a poco, las instituciones de la sociedad y del Estado se van tornando incapaces, no solamente para absorber el conflicto, sino y principalmente de manejarlo y resolverlo. Las sociedades se enfrentan así a una situación de crisis, y un nuevo proyecto surge, y con él, los nuevos hombres que la realizan. Tenemos un germen, un nuevo Estado y una nueva sociedad. La crisis es la expresión de la fractura y el rompimiento de lo viejo ante lo nuevo, es la expresión de los nuevos desafíos, pero también de las nuevas posibilidades históricas. Lo viejo no es totalmente superado por lo nuevo. Lo viejo se sigue manifestando en lo nuevo, y se entabla una lucha entre las fuerzas del ayer y las fuerzas del mañana. En este proceso lo nuevo surge en gran medida de lo viejo, pero lo viejo se resiste a su muerte histórica y lo nuevo presiona hacia un nacimiento también histórico.

Esta lucha en el proceso es caótica y se muestra incierta, pero tiene dirección, orientación y sentido. La revolución francesa se desencadenó en 1789, pero se consolidó hasta casi un siglo después. La revolución mexicana comenzó en 1910, pero se consolidó hasta tres décadas después, el Estado liberal nació en El Salvador en 1821, pero se consolidó hasta las dos últimas décadas del siglo XIX.

Las últimas décadas del siglo XIX fueron en El

Salvador la expresión de la emergencia de un nuevo Estado, el Estado liberal. La revolución liberal que comenzó con la independencia sustentó el Estado liberal que inició su decadencia en 1931.

Estos procesos son procesos de avance en la historia. La historia, y los hombres del futuro que mejor la representan, nunca hacen nada en vano. Lo que hacen siempre tiene razones profundas de ser, y esas razones los llevan siempre hacia adelante.

El Estado liberal surgió históricamente inspirado por el clima intelectual de los iluminados, que se consideraba como la expresión de los mejores intereses colectivos del momento. Los líderes de la revolución liberal destruyeron el absolutismo político que negaba los derechos civiles de los criollos, el absolutismo económico que controlaba desde la madre España los aparatos económicos de las provincias, y el absolutismo social que dividía a las sociedades provinciales en peninsulares y no-peninsulares, negando todo derecho de ascenso social a quienes no eran nacidos en España. Por eso lucharon José Matías Delgado, Manuel José Arce, los padres Aguilar, Pedro Pablo Castillo, Manuel Rodríguez y todos nuestros padres de la patria. Ellos eran los hombres que anunciaban el mañana, un mañana con dificultades, pero una mañana que no estaría sujeta a la dominación colonial.

Ninguna duda cabe de que el Estado liberal fue un avance en nuestra historia, nos dio identidad nacional, el Estado liberal hizo posible que hoy hagamos lo que hacemos. Nos independizó políticamente, integró al país económica y políticamente, y creó las bases para que El Salvador entrara al siglo XX.

Sin embargo, los sistemas políticos, sociales y económicos no son perfectos, aunque siempre son perfectibles. Los nuevos modelos de Estado y de sociedad que van emergiendo responden a las realidades de una época. Si las élites dirigentes no son capaces de ir haciendo las readaptaciones que los nuevos acontecimientos históricos exigen, surgen nuevos Estados, y nuevas configuraciones sociales y económicas, con crisis más o menos graves.

El hecho importante y de subrayar es que esas modificaciones ocurren, y nuevas élites políticas con nuevos proyectos entran a las escenas nacionales para satisfacer y procesar las nuevas demandas.

III. Del Estado liberal al Estado autoritario

Señor presidente: el Estado liberal, que se forjó en el siglo XIX en El Salvador, fue agotando en las primeras décadas de este siglo, su potencialidad política, su potencialidad económica y su fundamento social. Las ideas de proceso que este Estado encarnaban se vieron contradichas por la realidad.

El concepto del proceso en el Estado liberal es un concepto de mejoramiento continuo, constante y sin límites del individuo, en el goce de sus libertades personales. Teóricamente la sociedad surge del individuo, y está para servir al individuo.

La crisis económica internacional de 1929 a 1932 vino a poner de manifiesto en El Salvador que esto era una ilusión.

El Estado liberal no había promovido las estructuras domésticas necesarias para enfrentar las carestías de bienes, el desempleo, el desorden monetario, y el deterioro

interno de las condiciones sociales que la crisis mundial agudizó. La economía salvadoreña era totalmente dependiente de la caficultura, y cuando los mercados internacionales se contrajeron dramáticamente, el país se quedaba sin ingresos, y la población sufría un deterioro económico profundo.

En el contexto internacional, estaban tomando auge desde los años veinte, las ideas de estados totalitarios de naturaleza corporativa, y de naturaleza clasista.

Esta era la expresión de la crisis de la opción liberal en Europa, los bolcheviques en la Unión Soviética, los fascios en Italia, y los nazis en Alemania eran solamente los ejemplos más sobresalientes de un movimiento pendular que iba del liberalismo al autoritarismo.

Ante la crisis que estas condiciones contribuyeron a crear, en El Salvador surgió un intento de solución con el gobierno de Arturo Araujo. El intento fracasó, y se inició el largo camino de medio siglo de Estado autoritario. El Estado autoritario que nació con el golpe de 1931, produjo un cambio en la naturaleza de la élite gobernante, que se tradujo durante cincuenta años en rasgos políticos, sociales y económicos que condujeron a la violencia institucionalizada, que fue una de las causas principales de la crisis que todavía padecemos. De estas condiciones surgió una descomposición social que produjo una violencia generalizada, una alta polarización de las fuerzas sociales, una desintegración de las relaciones entre el Estado y la sociedad, y una clara manifestación de incertidumbre, todo lo cual condujo a la crisis y la ruptura del Estado autoritario con el golpe de estado del 15 de octubre de 1979.

Al inicio de esta década el país completo estaba en crisis: la ilegitimidad y la inestabilidad, el miedo y la violencia eran los signos de los tiempos, el país sufría la ruptura y el fraccionamiento de la convivencia social de un modo nunca conocido en nuestra historia.

Pueblo salvadoreño: estoy diciendo esto para que todos comprendamos cuál era la caótica situación en que nos encontrábamos al inicio de esta década. Recordemos la ley marcial, las quemadas de buses, los asesinatos y muertes diarias, las bombas en las ciudades, las persecuciones, la absoluta inseguridad a la vida. Recordemos cuando nuestro país estaba totalmente sometido al miedo y a la desesperanza.

IV. Hacia un nuevo Estado

Señor presidente: ante la magnitud de la crisis aparecieron tres opciones: dos de muerte, y una de vida y de esperanza. Por una parte, estaba la opción restauradora que yo llamo, que pretendía regresar por medio de la violencia a las pautas y comportamientos sociales, económicos y políticos del modelo autoritario que históricamente había caducado.

Por otra parte, estaba la opción de la guerrilla, que intentaba destruir todo lo que se ha hecho, fuera esto bueno o malo, para implantar por la violencia un Estado totalitario con una dictadura marxista-leninista. Ante estas dos opciones nosotros presentamos la alternativa de una revolución democrática. La revolución democrática se define por sus medios y por sus fines. Los medios de la revolución democrática son los cambios estructurales que el país exige para resolver los problemas de la injusticia estructural. Los fines de la revolución democrática son el

establecimiento de un sistema político participativo, pluralista y humanista en el que la dignidad de la persona humana es el principio y el fin del Estado. Este es un cambio que introduce modificaciones por el método de la consulta popular y la creación de un consenso nacional.

Señor presidente: quiero ahora dar los perfiles del nuevo proyecto histórico y la nueva agenda política fundamental. Quisiera empezar recordando que los desafíos del futuro solamente los podemos definir en función del interés nacional de nuestro país, y el interés nacional, solamente lo podemos clarificar desde un marco de valores y principios que ilumine y permita buscar soluciones a los problemas más importantes del país.

El interés nacional de nuestra patria se define por el bien común del pueblo salvadoreño. Siendo el bien común un concepto histórico, su contenido, su significado, su sentido y sus exigencias se definen según las circunstancias históricas. En las actuales circunstancias, el bien común debe producir la satisfacción de las necesidades básicas, la seguridad y la elevación de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de nuestro pueblo. Desafortunadamente en nuestro país, señor presidente, más del 50% de la población vive en condiciones de pobreza crítica: desplazados, emigrados, desempleados, subempleados y todas las formas de marginalidad social en términos de salud, vivienda, educación y nutrición, lo confirman, en la pobreza crítica y por eso es que tenemos que trabajar para alcanzar los objetivos en las cuales esa pobreza crítica se enfrente y por eso la necesidad de construir hospitales, y por eso el escoger este día para la inauguración del Hospital de Sensuntepeque. Moralmente la pobreza crítica es inaceptable porque daña la convivencia pacífica en el país, y destruye los valores y principios que sustentan la paz y la armonía social, la crisis que estamos viviendo es la mejor demostración de lo que digo.

Cristianamente estamos obligados a ayudar a los más necesitados, la ética cristiana enseña que la ayuda a los más necesitados requiere la caridad y la justicia social. La caridad, que es la máxima manifestación del amor, expresada en la entrega que hizo Jesús de su vida para salvar a la humanidad, y que nos obliga a amar a nuestros prójimos como a nosotros mismos, nos conduce a la justicia social, ya que la ética cristiana nos enseña que cuando la ayuda individual es insuficiente, la justicia social es necesaria.

Políticamente, la participación y el pluralismo, como formas del bien común, no pueden realizarse plenamente, si no existen condiciones socio-económicas que lo posibiliten, por lo cual es necesario buscar la satisfacción de las necesidades básicas para una mejor realización del pueblo como verdadero destinatario del bien común. La lógica económica nos indica que si en El Salvador la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza crítica, su poder de compra es reducido, y si esto es así, la oferta de bienes y servicios también lo es, y no hay en consecuencia, incentivos para invertir. Se forma así un círculo vicioso en el que baja la producción, disminuye la inversión, aumenta el desempleo, se contrae el mercado, la economía nacional se deprime, y quedamos a la merced de las acciones que tienen de alguna manera incidencias exógenas en la vida nacional. Solamente las desigualdades son manifiestas y las iniquidades son evidentes. Cuando la mayoría del pueblo no ha satisfecho las necesidades

básicas en salud, vivienda, nutrición y educación, esa mayoría no puede ser productiva en términos económicos y limita su participación en términos políticos.

Estas razones indican que si el bien común de todos es el bien mayor en cantidad y calidad, no puede haber un bien-estar de todos sustentado en el mal-estar de la mayoría. Una sociedad en la que el mal-estar impera sobre el bien-estar es una sociedad que vive, pero no vive bien. Cuando esto es así, como los hechos lo demuestran en nuestro país, entonces podemos decir que objetivamente no hay bien común para todos, o en todo caso, que el bien común es defectuoso o insuficiente. Como el bien común es el bien de la mayoría, en cantidad y calidad, entonces el bien común es el criterio que define el interés de la nación, que define el interés nacional. Si el bien común es defectuoso o insuficiente porque el bien-estar de unos pocos impera sobre el mal-estar de las mayorías, entonces la sociedad es injusta.

Pueblo salvadoreño: este es el problema fundamental. Aquí reside la diferencia básica entre nuestra posición y las posiciones individualistas y sectarias que han tenido una permanente confrontación con el gobierno. Aquí reside la diferencia entre los que defendemos el bien común y los que lo atacan. Esta ha sido la lucha de toda mi vida, y la de mis compañeros, y por eso seguiremos luchando por la revolución democrática.

Señor presidente: el bien común, así entendido, es el criterio fundamental que tiene que inspirar las vías de solución objetivamente necesarias, políticamente imprescindibles y económicamente racionales. Para que este criterio guíe las acciones con efectividad, y para obtener resultados positivos, todos los sectores del país, y déjeme repetir señor presidente, para obtener resultados positivos todos los sectores del país, más allá de ideologías e intereses individuales y sectarios, debemos configurar un consenso básico. Sin ese consenso ninguna solución será posible y factible.

El bien común necesita de una concertación nacional, la concertación no supone unanimidad, ni eliminación total de diferencias, en cuanto a los métodos y las técnicas, pero sí supone, un acuerdo básico de todas las fuerzas sociales, políticas y económicas del país en torno a que la pobreza crítica es el problema principal, y que por lo tanto, todos debemos de contribuir a su solución en la construcción de un orden social, justo y democrático, porque ningún sector en el país podrá realizar su propio bienestar sin el bien-estar de todos los salvadoreños.

Señor presidente: un esfuerzo nacional de cooperación significa una colaboración una complementariedad en las funciones que desempeñan cada uno de los sectores nacionales, obreros, campesinos, profesionales, empresarios, en fin, para resolver juntos los problemas principales del país, con conciencia y responsabilidad, subordinando nuestro personal bienestar e interés particular al bienestar e interés nacional.

Sobre las bases anteriores pido un cambio de actitud que renueve las conductas abandonando esquemas confrontativos, ortodoxos y polarizantes, reconociendo que los tiempos de crisis son tiempos de convergencia y unidad. Es fundamental un cambio de actitud que renueve las conductas en función del bien común, olvidando esquemas apocalípticos, y pensando que nuestro país tiene un futuro. Y que ese futuro depende de nosotros, de nuestra fe y depende de nuestra esperanza.

Señor presidente, pueblo salvadoreño: este es el espíritu que ha inspirado mis veinticinco años de lucha por hacer realidad en nuestro país el lema "Por la justicia social dentro de un régimen de auténtica democracia." Por ello, he realizado todos los esfuerzos imaginables, tratando de incorporar a todos los sectores al proyecto democrático, incluyendo las posiciones extremas de las derechas y de las izquierdas, teniendo siempre presente la concertación que nos permite resolver nuestras diferencias a través del lema: "Paz y democracia." Por esto he visto con esperanza la invitación del FMLN y FDR para continuar el diálogo en busca de la superación de la violencia y de la injusticia en el país. No me cansaré de insistir que la incorporación de los grupos alzados en armas del FMLN-FDR contribuirá a fortalecer el proceso democrático, solamente si abandonan las armas y la violencia como método de acción política. Necesitamos terminar con la violencia y obtener una paz auténtica, una paz que solamente se podrá lograr con el proyecto democrático que nos conduzca a la superación de la injusticia estructural y a la superación de la pobreza crítica en que vivimos.

Señor presidente: en esta perspectiva quiero anunciar desde Sensuntepeque, al señor arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera y Damas, que he decidido que desde el día de hoy puedan salir del país las noventa y ocho personas lisiadas del FMLN-FDR, sobre las cuales recibí la solicitud del señor arzobispo, y ordeno al director ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos, y al Jefe del Estado Mayor Conjunto para realizar los trámites necesarios para que esta decisión se ejecute. En esta misma perspectiva, exijo al FDR-FMLN, la liberación de los alcaldes y demás personas que injustamente han sido privados de su libertad. Entre ellos específicamente están: Rafael Antonio Valdiviezo, Gonzalo Alonso García, Victoriano Martínez, Carlos Saúl Payés Escobar, Pedro Flores, Jacobo Sánchez y José Ethiel Rivera.

V. Aspectos económicos

Pueblo salvadoreño: en el espíritu de buscar soluciones a los problemas de injusticia y de pobreza crítica, y evitar hasta donde sea posible dictar medidas que los agraven, mi gobierno, está resistiendo presiones para una nueva devaluación, técnicos norteamericanos, olvidando las realidades sociales y políticas que vivimos, nos están proponiendo soluciones que teóricamente podrían resolver problemas económicos de otras naciones, pero que agudizarían en el corto plazo, las malas condiciones de la vida del pueblo. Mi pueblo me eligió para defenderlo y ayudarlo, pero no para empeorarlo. Debemos todos de reconocer de que los problemas que vive el país son en parte económicos, es cierto, pero sobre todo son problemas políticos y de injusticia social.

Pueblo salvadoreño: cumpliendo con mi responsabilidad histórica, he tomado la decisión, en el programa económico que estamos ejecutando, de no devaluar, y espero que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, y particularmente mi personal amigo, que me ha ayudado tanto el presidente Reagan, ordene el desembolso de la asistencia económica que ya ha sido aprobada por el congreso. Espero que en Estados Unidos se comprenda nuestra realidad y los ideales de nuestro pueblo, que con tantos sacrificios enfrenta la guerra, los impactos negativos de los precios internacionales de nuestros productos básicos, y las arbitrariedades de la naturaleza, para que podamos continuar su incansable lucha de defender y

consolidar esta democracia que es una democracia más en América Latina.

Señor presidente: dentro de este conjunto de ideas buscamos la realización de un régimen económico compatible con una concepción integral de la democracia. Por eso hicimos las reformas de 1980 e impulsamos un proceso democrático, por eso hicimos la reforma agraria, bancaria y del comercio exterior, se inició un proceso de cambios y ajustes estructurales de acuerdo a las exigencias del proceso histórico. Iniciamos un programa económico en 1984 y 1985, que fue resolviendo los problemas coyunturales, y sentando las bases para solucionar los problemas estructurales del futuro. En 1986 elaboramos y presentamos un programa de estabilización, duro sí, difícil sí, pero que está diseñado para ir ajustando los desequilibrios externos e internos de nuestra economía, así como también hemos tomado un conjunto de medidas que se diseñaron para facilitar la disminución del déficit fiscal, la brecha del sector externo y sentar las bases de una distribución equitativa de nuestro ingreso.

Señor presidente, pueblo salvadoreño: ante la evidencia de los hechos de nuestra realidad económica, y teniendo en cuenta que el ordenamiento cambiario del año pasado ha mantenido una relativa estabilidad en el tipo de cambio, hemos escogido un camino diferente al de la devaluación para fomentar nuestras exportaciones no tradicionales. Este camino consiste en un conjunto de medidas que permitan obtener los efectos positivos que tendrían una devaluación, pero sin afectar los costos de producción y los precios de los bienes de consumo interno y de exportación.

Pueblo salvadoreño: este es un cambio de concepción económica, en vez de seguir sacándole provecho a los productos tradicionales, vamos a orientar nuestra economía hacia las exportaciones en el área centroamericana, y en el mundo entero para asegurar que nuestra economía, no sea dependiente de un solo producto, que no sea dependiente del café, sino que irradie en todos los campos de la economía para que de esta manera, nuestra economía y nuestro pueblo no corra los riesgos en los cambios de los precios del único producto que sustenta nuestra economía.

Señor presidente, pueblo salvadoreño: someto a la honorable asamblea legislativa, a través de los ministros correspondientes, un conjunto de proyectos de ley y de reformas a leyes ya existentes, para que sean discutidas, estudiadas y analizadas por la honorable asamblea legislativa. Además, deseo informar, que mi gobierno ha decidido adoptar un conjunto de medidas en los campos sociales, económicos y políticos, destinadas a complementar los proyectos de leyes a que hemos hecho referencia, para ir avanzando en la concretización de los principios y conceptos que he expresado en este mensaje. Estos principios y conceptos forman parte del plan general de gobierno, en el cual desarrollamos las cinco políticas básicas: planificación, humanización, participación, democratización y reactivación.

IV. Consideración final

Señor presidente: someto entonces antes ustedes honorables diputados, representantes legítimos del pueblo salvadoreño, quiero subrayar que los tiempos actuales en El Salvador son tiempos de crisis, y que los tiempos de crisis son tiempos de dudas.

Son tiempos en los que fácilmente se pierde rumbo.

Los tiempos de crisis son tiempos de cambios, en tiempos como estos es cuando la racionalidad, la reflexión y la decisión se imponen como tareas históricas insoslayables.

Por eso en tiempos como estos han surgido las más importante teorías socio-económicas, han nacido las principales doctrinas políticas, y han emergido los modelos de desarrollo fundamentales que han gobernado la historia. Por eso en los tiempos de crisis son tiempos de decisión en la evolución de los pueblos, son tiempos de nuevos conceptos y de la búsqueda práctica de nuevas alternativas. Son momentos en que se confirman nuestros valores, se reconsideran los conocimientos, y se revalúan las acciones y las soluciones que han tipificado el pasado, y tipifican el presente en función del futuro.

...Les he hablado de un cambio en la política económica y este cambio está orientado a la producción y a la productividad, pero también está orientado hacia las exportaciones al área centroamericana y al área del mundo, por eso estamos haciendo y dándole todos los incentivos, y precisamente uno de los argumentos de la devaluación era, que al devaluarlo abríamos la puerta para incrementar los ingresos correspondientes a los sectores no tradicionales de la economía. Lo estamos haciendo aquí, pero no estamos devaluando la moneda.

Leyes sector económico

1. *Ley de Incentivos y Beneficios a la producción y productividad nacional.* Tiene por objeto establecer beneficios y estímulos a las personas naturales o jurídicas, que se dediquen a las actividades productivas y de prestación de servicios, para incrementar la productividad y generar empleo.

2. *Reforma al Decreto Legislativo No. 50, emitido el día 14 de mayo de 1942.* Por medio del cual se declaró de utilidad pública la venta de algodón, la que sería ejercida por el poder ejecutivo. El objeto de las modificaciones al expresado decreto, es el establecimiento de mejores mecanismos para la comercialización interna e internacional del algodón.

3. *Reformas a la Ley de Fomento y Desarrollo Ganadero.* Tiene como finalidad favorecer de manera eficaz a las personas dedicadas a la actividad ganadera nacional, incluyendo la ganadería porcina y caprina.

4. *Reformas a la Ley de Asociación de Ganaderos de El Salvador.* Tiene por objeto aprovechar en forma más eficiente en los órganos de dirección, a los socios que estén dedicados exclusivamente a la ganadería, y mejorar los trámites de importación de bienes para el desarrollo de dicha actividad.

5. *Ley Temporal de Promoción y Fomento de la Caficultura.* Tiene como objetivo principal facultar al INCAFE para que en los años 1987-1988 pueda proporcionar en forma gratuita a los caficultores semillas, almácigos o arbolitos de café.

6. *Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta.* Su objetivo es reducción de intereses.

7. *Decreto sobre Revaluación de Bienes Inmuebles.* Cuyo objetivo es que los contribuyentes tengan la oportunidad de efectuar ajustes en los autovalúos de los bienes inmuebles presentados en la primera declaración del indicado impuesto.

8. *Modificación del numeral 7, del Art. 42, de la Ley de Crédito Rural.* Su objeto es el de facultar a las Cajas Rurales a conceder créditos al Instituto Regulador de Abastecimientos, al Instituto Nacional del Café y al Instituto Nacional del Azúcar.

9. *Reformas del Literal B) del Art. 53 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario.* A efecto que pueda conceder préstamos al INCAFE, al IRA y al INAZUCAR.

10. *Sustitución del Artículo 2, del Decreto No. 505, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de fecha 2 de diciembre de 1980.* A fin de facultar al IRA, a obtener créditos mayores a los actuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.

11. *Ley de Emisión de Bonos del Instituto Regulador de Abastecimientos.* Cuyo objeto es autorizar al IRA para que emita bonos para financiar sus deudas.

12. *Reformas a la Ley del Régimen Monetario.* Con el objeto de aumentar las penas civiles en el caso del manejo indebido de los bancos.

13. *Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.* Las cuales tienen por finalidad facultar a las instituciones de crédito a invertir en la adquisición de inmuebles para la ubicación de sus propias oficinas, y que a su vez puedan formar parte de sus reservas y garantizar la cartera de créditos y los depósitos de sus ahorrantes.

14. *Ley de Garantía de la Inversión Extranjera.* Cuya finalidad es garantizar la inversión extranjera en el país, para que por sí sola o en combinación con la privada nacional, contribuyan al desarrollo de la economía nacional.

15. *Decreto que exonera todo gravamen la importación de chasis para autobuses y vehículos de carga.* Cuya finalidad es estimular el ensamble de carrocerías en el país, y regular la venta de chatarra, lo cual pudiera provocar el empleo de mecánicos, tapiceros, electricistas, pintores y a la vez generar la compra en plaza de materiales y accesorios necesarios para la fabricación de las carrocerías; derivando todo esto en un bienestar general.

16. *Decreto sobre rebaja de los "Derechos Arancelarios a la Importación" de motocicletas y velocípedos con motor auxiliar y exonerando de esos impuestos a los vehículos para el transporte de carga y similares.* Cuya finalidad es favorecer el transporte de carga y similar, en tal sentido se exoneran de los derechos arancelarios a la importación: los tractores, sus partes, piezas sueltas y accesorios; los vehículos para el transporte de carga o mercancías de tres o más toneladas; los remolques para usos agrícolas y obras públicas; remolques frigoríficos y los isotermos para el transporte de alimentos y mercancías perecederas y los furgones.

17. *Decreto autorizando al Órgano Ejecutivo en el ramo de hacienda para emitir bonos de Tesorería.* El objetivo es que el Estado pueda obtener financiamiento a corto plazo.

Decretos ejecutivos

1. *Reglamento del certificado de descuento tributario.* Es un incentivo tributario a la exportación.

2. *Reglamento sobre sistemas de intercambio comercial.* Trueque - Regular el trueque de mercaderías en el mercado centroamericano.

3. *Reformas al Reglamento para la aplicación del Decreto No. 50 sobre el algodón.* Para adecuar este reglamento a la Ley sobre el algodón, antes mencionada.

4. *Reformas a los Estatutos del Banco Hipotecario.* A efecto de que pueda conceder préstamos al INCAFE, al IRA y al INAZUCAR.

5. *Decreto Ejecutivo de eficiencia administrativa.* El objetivo de este decreto es determinar un plazo para que todos los trámites que los ciudadanos realicen con el gobierno, tengan un plazo perentorio a efecto que puedan conocer resolución positiva o negativa en un tiempo adecuado.

Políticas y medidas administrativas

1. Política cambiaria 2. Política monetaria 3. Política fiscal 4. Política crediticia 5. Medidas de fomento a la producción del sector agrícola.

...Este es el cambio de concepción económica, en vez de seguir sacándole provecho a los productos tradicionales, vamos a orientar nuestra economía hacia las exportaciones en el área centroamericana, y en el mundo entero para asegurar que nuestra economía, no sea dependiente de un solo producto.

Sector agrario

...Estamos entregándole a los representantes de todas las instituciones democráticas campesinas, la oportunidad como comisión efusoria, pueden ellos medir los precios que le ponen a la tierra, ¿quién va a ir a esas tierras? y ¿cómo se van a trabajar?, de tal manera que los campesinos van a ser los que van a tomar por primera vez en la historia de este país su propia decisión sobre la tierra.

1. *Ley de Transferencia Voluntaria de tierras de vocación agropecuaria.* Posibilitar a los privados que deseen vender los mecanismos para hacerlo.
2. *Ley Especial determinante del destino de las tierras rústicas excedentes de 245 hectáreas.* Segunda Etapa a la Reforma Agraria.
3. *Ley de Transferencia de la propiedad estatal rústica de vocación agropecuaria a favor de los beneficiarios de la reforma agraria.*
4. *Ley de transferencia de tierras rústicas comprometidas con el Sistema Financiero en favor de los beneficiarios de la reforma agraria.*

Sector social

...Ahora el señor ministro, junto con los trabajadores de salud, han preparado y están entregando este documento. También señor presidente, está aquí con nosotros el presidente de la conferencia episcopal de la Iglesia católica, y ellos reunidos con nosotros nos solicitaron cuatro leyes, que son el beneficio de la personería jurídica de la Iglesia católica.

1. Ley general de educación 2. Código de salud 3. Leyes Iglesia católica:
 - A. Ley de Centro Educativos Diocesanos.
 - B. Interpretación auténtica del Art. 1, del Decreto Legislativo 2585.
 - C. Decreto estableciendo cuáles son los bienes de la Iglesia católica.
 - D. Decreto sobre el ejercicio de la representación legal de la Iglesia católica.

El objetivo de estas últimas cuatro leyes, es establecer con claridad la personalidad jurídica de la Iglesia católica, los bienes y su representación legal y el control de aquellos centros educativos que la Iglesia católica administra.

Sector vivienda

...Le estoy presentando la Ley de inscripción de inmuebles, la ley especial de viviendas para las poblaciones urbanas y rurales, creando un fondo para promover la vivienda popular a nivel nacional; le estoy presentando la Ley de Asentamientos Humanos, que dará lugar al Reglamento de Asentamientos Humanos que ya están externada, y que al ser aprobada esta ley va a regir todo el proceso de construcciones y asentamientos de todo el país.

1. *Ley Especial de Inscripción de Inmuebles.* Facilidades de inscripción y exoneración de impuestos para damnificados por el terremoto.
2. *Ley Especial de Viviendas para poblaciones urbanas y rurales.* Creación de un fondo para promover la vivienda popular a nivel nacional.
3. *Ley de Asentamientos Humanos.*
4. *Régimen Especial Transitorio de aplicación para los fraccionamientos y edificaciones ilegales, desarrollados con anterioridad a la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos.*

Decretos ejecutivos

1. *Reglamento a la Ley de asentamientos Humanos en lo relativo a las construcciones.*
2. *Reglamento de Emergencia del diseño sísmico de la República de El Salvador.*

Sector justicia

...Estamos haciendo un esfuerzo para encontrar que esa historia que hemos leído a través de la cual se fue engendrando la violencia se pueda cambiar hacia la búsqueda del amor, y hacia la búsqueda de la comprensión... Hemos visto con tristeza cómo es que el gobierno no puede actuar en funciones para poder poner en orden algunas cosas, hay gente que insulta que le faltan el respeto a los funcionarios.

1. *Ley de Amnistía* (que ya está presentada).
2. *Ley de Amnistía para incorporar al Régimen Democrático a los alzados en armas.*
3. *Reformas y adiciones a la Ley del Servicio Civil.* Para agilizar los procedimientos.
4. *Decreto Legislativo por el cual se confiere al señor Ministro de Justicia, la representación del Presidente y Vicepresidente de la República y otros funcionarios del Órgano Ejecutivo, para intervenir a su nombre en toda clase de asuntos judiciales y extrajudiciales.*
5. *Reformas al Código Penal* (que ya están presentadas).
6. *Reformas al Código Procesal Penal* (que ya están presentadas). El objeto de estas dos últimas, es agilizar todos aquellos trámites, procedimientos para el juzgamiento de delitos comunes y obtener beneficios en la aplicación pronta de la justicia y adoptar la ley a la Constitución.
7. *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.* Se crea el Fiscal Adjunto y el Fiscal Adjunto para Derechos Humanos y se modifican algunas atribuciones a la Fiscalía General de la República, con el objeto de convertirla en un órgano eficiente y eficaz en la aplicación de la Ley y la persecución de los delitos en el país.

Sector militar

...Le estoy presentando la Ley de Prestaciones Sociales para Veteranos Militares, esta ley tiene un sentido de justicia, el soldado que después de cumplir su término de servicio, se reengancha, arriesga la vida, y lucha por salvar el país."

1. *Ley de Prestaciones Sociales para Veteranos Militares.*
2. *Ley de la Universidad Militar.*
3. *Ley de Registro General de huellas dactilares.*
4. *Ley para la autorización, registro y control de grupos o unidades de seguridad para protección del Patrimonio del Estado y de las Empresas y personal de seguridad privada.*
5. *Ley del Servicio Militar y de Reserva de la Fuerza Armada.*

2.2. UNTS. Balance sobre los 3 años de gobierno de Duarte

Introducción

Al cumplirse este primero de junio, el tercer año de gobierno de Duarte, resulta de mucha importancia hacer un balance comparativo de la situación económica, social política y militar actual, tomando como punto de partida la situación en mayo de 1984 y las promesas que hiciera el Ing. Duarte durante su campaña electoral y a través de los diferentes discursos pronunciados a lo largo de su gestión presidencial, indudablemente, una vez hecha la comparación no quedará otra conclusión que no sea exigir su *renuncia inmediata*.

1. Las promesas

Durante su campaña electoral y a lo largo de su gestión presidencial, Duarte ha prometido: reactivación

económica, reforma agraria, bancaria y del comercio exterior para beneficiar a los pobres; democratización, participación de los distintos sectores del país en su gobierno, respeto a los derechos humanos, acabar con los escuadrones de la muerte, respetar la libertad de organización sindical, conquistar la paz para el pueblo salvadoreño, favorecer a los sectores más pobres de nuestro pueblo con su Gobierno, etc. etc...

2. La realidad a la que nos ha llevado Duarte

2.1. Aspecto económico.

A pesar de las promesas de Duarte de reactivar la economía nacional, lo que puede presentarnos después de sus 3 años de gobierno es un sistema socio-económico en estado caótico.

A) Los niveles de producción y productividad han llegado a un punto tal, del que por más dólares que le meta la administración Reagan, no podrá más que sostenerlos "mientras tanto." Esto ha quedado claro con las declaraciones que recientemente diera Alberto Benítez Bonilla, presidente del Banco Central de Reserva.

B) El poder adquisitivo del colón, como consecuencia de las medidas de Duarte, ha descendido de 48 Ctvts. en mayo 84, a 12 Ctvts. en mayo de 1987.

C) La deuda externa se ha incrementado de 1.890.5 millones de dólares en 1983, a casi 3.000 millones de dólares en 1986.

D) Casi 400.000 familias campesinas continúan sin tierras para trabajar. En los próximos días, serán más campesinos sin tierra ante el desalojo de los beneficiarios del Decreto 207, quienes a pesar de haber recibido títulos de propiedad, están siendo sacados de sus tierras.

El problema se hace más grave ante la falta de créditos de avío para los cooperativistas, pequeños y medianos agricultores y con el alza a los precios de los insumos agrícolas.

E) Cada día más empresas cierran sus operaciones dejando a miles de salvadoreños, sin un puesto de trabajo, para ejemplos; además de Texas Instruments, El León, Industrias de Hilo, S.A., Ortega Hermanos, Suministros y Alimentos S.A., cerradas en 1985, entre otras empresas han sido cerradas en 1986-87: Hospital Policlínica Salvadoreña, Sacos Cuscatlán, Motel El Doral, El Salvador International, Granja Avícola "La Marranada," etc. etc.

El problema tiende a agudizarse con el racionamiento de la energía eléctrica y el agua potable, cuyos efectos obligarán a otras empresas a quebrar inevitablemente, principalmente pequeñas y medianas. Los peores efectos de esta medida, recaen directamente sobre las espaldas de los trabajadores y el pueblo.

2.2. Aspecto social

Si la situación social para mayo-84 ya era decadente y con bastante profundidad, lo que Duarte ha logrado en sus 3 años de gobierno es:

A) Incrementar el índice de desempleo y sub-empleo, llegando en total a un 70%. Este problema se verá sensiblemente incrementado con la llegada de casi medio millón de salvadoreños deportados de Estados Unidos, como otro de los regalos de Reagan al pueblo salvadoreño.

Duarte, obedeciendo a las presiones del Fondo Monetario Internacional (otro de los instrumentos de Reagan), dará el tiro de gracia si concreta su amenaza de despedir a casi 25.000 trabajadores estatales, masivamente o por grupos como lo está hasta hoy.

B) Los hospitales y centros de salud pública, sin equipo personal, medicamento e infraestructuras adecuadas para funcionar. Este problema se ha agravado con los efectos del terremoto del 10 de octubre, para lo cual Duarte recibió millones de dólares que está utilizando para financiar la guerra contrainsurgente.

El problema tiende a profundizarse en la medida que Duarte siga imponiendo paquetes económicos, aunque a la par tome medidas demagógicas como las recientes tarifas para precios de medicamentos y por otro lado aumento a los precios de los artículos de consumo popular, a través del IRA.

C) Mientras en muchos lugares de nuestro país, está haciendo falta escuelas, maestros, material didáctico y muchos edificios escolares constituyen una verdadera amenaza para los estudiantes por falta de reparaciones y mantenimiento, Duarte continúa recortando plazas de maestros, se niega a dar los materiales didácticos y reconstruir los edificios escolares dañados por el terremoto, a pesar de los millones de dólares que ha recibido de la comunidad internacional.

Mientras tanto, el índice de analfabetismo está llegando al 70% y la Universidad de El Salvador se debate en el ahogamiento económico al que le ha sometido Duarte, quien cada año le da menos recursos para su funcionamiento y le niega el presupuesto para la reconstrucción de los edificios dañados por el terremoto.

D) Miles y miles de salvadoreños siguen viviendo en "champas" de plástico o cartón en comunidades marginales, campamentos de desplazados y zonas dañadas por el terremoto. Algunos voceros oficiales han reconocido que el déficit habitacional llega a más de 900.000 unidades.

E) Más de 1.200.000 salvadoreños viviendo en condiciones inhumanas, desplazados de su lugar de origen, como consecuencia de los bombardeos indiscriminados y la persecución sistemática contra sindicalistas, cooperativistas y sus familiares.

2.3. Aspecto político

El gobierno de Napoleón Duarte, al carecer de capacidad y voluntad de buscar una real solución a la crisis, sostenido, financiado y sometido absolutamente a las políticas de la administración Reagan, impulsa la guerra de contrainsurgencia, aunque para ello tenga que seguir imponiendo medidas que lesionan de muerte a los sectores mayoritarios de nuestro país y por consecuencia, ganándose el *repudio* de todos los sectores de nuestra población. Duarte sabe que se ha quedado solo con el apoyo del Alto Mando de la Fuerza Armada y la administración Reagan y que difícilmente encontrará en El Salvador, persona honrada y patriótica alguna que esté dispuesta a apoyarlo. En tal situación:

A) Se inventa leyes que le permitan asegurarse el triunfo electoral en 1988.

B) Desesperadamente pretende sobornar a los desplazados, damnificados y habitantes de las comunidades marginales, mediante la asignación de "migajas" a cambio de que se afilien al partido Demócrata Cristiano.

C) En lugar de terminar con los escuadrones de la muerte, personalmente ha entregado compañeros secuestrados por hombres vestidos de civil fuertemente armados, que se movilizan en vehículos particulares; ha ascendido a los militares responsables de la *masacre* de 74 indígenas en Las Hojas; guarda silencio, aceptando su responsabilidad en el brutal asesinato del secretario departamental de ANTA, ocurrido al norte de San Miguel; el asesinato de cooperativistas, 4 heridos y 4 menores violadas en la cooperativa "San Carlos" de Zacatecoluca, y el caso del secuestro de 3 sindicalistas que aún mantienen en la 2a. Brigada de Santa Ana el coronel Edgardo Casanova Véjar. Asimismo continúan apareciendo cuerpos mutilados en carreteras y zonas normalmente custodiadas por efectivos militares bajo el mando de Duarte, hombres vestidos de civil fuertemente armados ametrallaron las instalaciones de fábricas Etiquetas y Elásticos recientemente.

H) Ha fomentado la persecución, el asesinato, la captura, el desaparecimiento y la implementación de campañas de terror contra aquellas personas o grupos que no apoyan su política. Ha intensificado los cateos en distintas zonas del campo y la ciudad. Y mandó a destruir el local del comité de madres. Atentado criminal que causó graves lesiones a dos miembros del comité.

E) Ha ignorado totalmente y de manera sistemática los clamores de diferentes sectores de nuestro pueblo que piden solución a sus demandas. A través del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre y otros instrumentos ligados a su partido, mantienen una sistemática campaña de división y destrucción de organizaciones sindicales, gremiales y cooperativas.

F) Ha venido ejecutando los planes de la administración Reagan, uno por uno, en el marco de la guerra de contrainsurgencia y embargando nuestra soberanía nacional y autodeterminación.

G) Cada aniversario de su gobierno, al no tener que ofrecerle al pueblo, se inventa cualquier demagogia. Para este año, ha lanzado un proyecto de amnistía que sólo busca recobrar imagen nacional e internacional y que no responde al verdadero interés de conceder la libertad a los presos políticos, que todo el mundo sabe, son llevados a la cárcel bajo cargos amparados en declaraciones extraídas mediante crueles torturas.

2.4. Aspecto militar.

La guerra que padecemos desde hace 7 años, es la consecuencia del deterioro del sistema socio-económico injusto y totalmente contrario a los intereses de las grandes mayorías de nuestro pueblo. Las causas que originaron la guerra no sólo persisten, sino que han sido agravadas con las medidas impuestas por Duarte y es por ello que se generaliza en todo el país y cada vez se vuelve más cruenta. Ronald Reagan, Napoleón Duarte y el Alto Mando de la Fuerza Armada, continúan acariciando la idea de obtener un triunfo militar sobre los insurgentes y por ello, jamás han considerado en serio la posibilidad de encontrarle una solución política al conflicto. Sin embargo, los hechos que a diario se registran a lo largo y ancho de nuestro territorio, demuestran que una vez más, han fracasado. Para ejemplo, los hechos más recientes ocurridos en El Paraíso, Chalatenango y San Francisco Gotera, Morazán. Y seguirán fracasando en la medida que se resistan a entender que el pueblo no los apoya en su camino de entrega de la soberanía nacional. Es más, oficiales de segundo rango y tropas del ejército y cuerpos de seguridad, poco a poco van comprendiendo que se les utiliza como instrumento para sofocar el descontento popular provocado por las medidas de Duarte y para mandarlos a ofrendar su vida inútilmente a los campos de batalla.

2. Conclusiones

3.1. El actual sistema-económico ha llegado a tal nivel de crisis, que no tiene ninguna alternativa de subsistir y necesariamente se tiene que abrir espacio para la construcción de un nuevo orden económico y social que responda a las aspiraciones populares y democráticas de los salvadoreños.

3.2. El sufrimiento y marginación social al que Duarte y el sistema socio-económico ha llevado a nuestro pueblo, llegó a su límite y por la misma razón, los trabajadores y el pueblo, hemos tomado la determinación de

hacer prevalecer nuestros derechos. Así se explican las múltiples manifestaciones contra Duarte.

3.3. Duarte ha demostrado en 3 años de gobierno, que no tiene ni la voluntad, ni la capacidad para buscar y encontrar verdaderas soluciones a la crisis estructural del sistema, mucho menos para resolver las demandas de los trabajadores. Razón justa para que todos los sectores de nuestro país, estemos exigiendo su *renuncia inmediata*.

4. Demandas de los trabajadores y el pueblo

4.1. Exigimos la *renuncia inmediata de José Napoleón Duarte* y que se forme un nuevo Gobierno con la participación de todos los sectores de nuestro país, y que se satisfagan las siguientes demandas.

1. Derogar los paquetes económicos impuestos por Duarte y que no se aprueben nuevas medidas económicas contra la población.

2. Decretar un incremento de salarios para todos los trabajadores del campo y la ciudad, acorde con el alto costo de la vida.

3. Que se apruebe el proyecto de ley de defensa del consumidor.

4. Eximir a las cooperativas agrícolas del pago de la deuda agraria y cualquier otra deuda impagable por razones de represión, climáticas, comercialización, etc.

5. Distribuir tierras a todos los campesinos, sin costo alguno para ellos, asignándoles créditos de avío oportuno y al 6% anual, además deberá venderseles insumos agrícolas al precio de 1985.

6. Frenar el despido de trabajadores y abrir nuevas fuentes de trabajo, potenciando la pequeña y mediana empresa, mediante un sistema de créditos ágiles y blandos.

7. Suspender de inmediato el racionamiento de energía eléctrica y agua potable y rebajarle el 50% el precio al consumidor.

8. Que no se pague la deuda externa.

9. Dotar de equipos, medicamentos, personal y mantenimiento a los hospitales y clínicas públicas, a efecto de brindar atención eficiente y gratuita a toda la población. Extender los servicios médicos-hospitalarios al área rural e implementar sistemáticamente la medicina preventiva.

10. Que se construyan edificios escolares donde se necesiten, se reconstruyan los edificios deteriorados y se les dé el mantenimiento necesario; se asignen los recursos para el material didáctico y personal docente y que la educación sea gratuita. Se otorgue el presupuesto a la Universidad de El Salvador para su normal funcionamiento y reconstrucción, y se le asigne a ésta, la aprobación de los planes de estudio de las universidades privadas.

11. Dotar de vivienda digna y a precio de costo, a todas las familias que carecen de ella. Utilizar las donaciones para dar vivienda sin costo alguno, a todos los damnificados sin ninguna discriminación.

12. Garantizar el retorno de refugiados y desplazados, a sus lugares de origen, respetando sus derechos civiles y proporcionándoles los recursos para reconstruir su patrimonio.

13. Garantizar empleo, vivienda y servicios básicos a los salvadoreños deportados de los Estados Unidos.

14. Aprobar la personalidad jurídica a todas las organizaciones que la soliciten. En lo *inmediato*, que se le apruebe la personalidad jurídica a ATCEL, SITINPEP, AGEMHA, SITAS, etc.

15. Que se respete la libertad de organización y movilización sindical, gremial y cooperativa. En lo inmediato que se entregue las oficinas y tierras a ANIS no gubernamental y la despesa cooperativa del pueblo de FEDECOOPADES.

16. Que se emita un nuevo código de trabajo, elaborado por los trabajadores y que el gobierno se abstenga de aprobar cualquier otro que no sea propuesto por las organizaciones sindicales y gremiales.

17. Derogar todos aquellos decretos y leyes que restringen los derechos individuales o colectivos. Esto incluye el enjuiciamiento y castigo a los responsables intelectuales y materiales de: asesinatos, desaparecimientos, torturas y cualquier otra forma de violación a los derechos humanos.

18. Expulsar *inmediatamente* de nuestro país al Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre.

19. Rescatar la soberanía nacional, poniendo fin a la *intervención* del gobierno de Estados Unidos en nuestros asuntos internos y establecer relaciones con todos aquellos gobiernos que estén dispuestos a respetar nuestra soberanía nacional y la autodeterminación del pueblo salvadoreño.

20. Cese *inmediato* al reclutamiento forzoso de la juventud salvadoreña.

21. Que se decrete *amnistía general* para todos los presos políticos, sindicales y gremiales.

22. Que se busquen mecanismos al menor plazo posible, para encontrar solución política al conflicto armado y la crisis estructural del sistema socio-económico.

5. Llamado urgente

Quedando bien claro que estamos ante el más grande desafío para todos los salvadoreños dispuestos a salvar nuestra patria, hacemos un llamado urgente a todos los trabajadores democráticos, patrióticos y al pueblo salvadoreño, para que hagamos a un lado diferencias políticas e ideológicas, y concretemos las siguientes tareas:

5.1. Fortalecer el trabajo de organización, movilización y lucha de todas nuestras bases, a fin de que se nos resuelvan nuestras necesidades más sentidas.

5.2. Fomentar, fortalecer y desarrollar la *unidad* de todos los trabajadores y el pueblo, derrotando cualquier maniobra divisionista.

5.3. Elevar los niveles de combatividad de nuestras bases, porque esa es la garantía de que se nos escuche y resuelvan nuestras demandas.

5.4. Fomentar la cooperación, la solidaridad y la acción conjunta con todos aquellos sectores que se identifiquen de alguna manera con los intereses de los trabajadores y el pueblo.

5.5. Buscar los diferentes medios de hacer comprender a los oficiales de segundo rango y a los soldados, que es inútil que ellos estén ofreciendo sus vidas, mientras Duarte y el Alto Mando se enriquecen con el negocio de la guerra de contra-insurgencia.

¡¡El pueblo te denuncia... Duarte, renuncia!!

¡¡Viva la lucha de los trabajadores!!

¡¡Por la paz, la justicia y la soberanía nacional!!

Comité ejecutivo
UNTS

San Salvador, 31 de mayo de 1987.

2.3. Unión Nacional Campesina (UNC). Plataforma reivindicativa

A 3 años del Gobierno represivo y demagógico de José Napoleón Duarte, la situación de hambre y miseria del campesinado salvadoreño se ha empeorado a niveles nunca vistos en la historia de nuestro país, empeoramiento que se da por las erradas políticas, por el menosprecio de Duarte hacia los campesinos, por su compromiso con la administración norteamericana y por su terquedad de mantener una guerra en contra del pueblo salvadoreño.

Problemas que sufren los campesinos

En esta época de siembra se ha evidenciado el problema de las injustas estructuras en lo relacionado a la tenencia de tierra, la cual sigue en manos de los terratenientes tradicionales, situación que causa desesperación en una inmensa mayoría de campesinos al verse imposibilitados de cultivar los granos básicos para la alimentación de su familia, problema que se ve agravado cuando a muchos campesinos se les despoja de sus tierras, tales es el caso de la Hda. El Capricho en Ahuachapán y otras en las cuales se ha expropiado a los campesinos.

Los campesinos que viven dentro de las haciendas del sector reformado aparentemente no tienen el problema de falta de tierras, sin embargo enfrentan el problema de que sus vidas están hipotecadas por muchos años ya que ahora tienen un compromiso de pago de las tierras que a la vez hipotecan a sus hijos, lo peor aún es que dichas deudas, en vez de disminuir han aumentado año tras año.

Las posibilidades de obtener créditos de avío se han visto disminuidas en este año, la práctica nos ha demostrado que ha sido mayor el número de cooperativas a las que el BFA y otros bancos les han denegado los créditos, situación similar ha sucedido con muchos campesinos que por no contar con bienes de garantía no han podido obtener un crédito.

Cualquiera podría pensar que los campesinos y cooperativas que obtienen créditos viven en mejores condiciones, lo cierto es que al campesino sólo le queda el cansancio de todo un año de trabajo mientras que las casas comerciales y el BFA se queda con el mayor producto del trabajo obtenido jugosas ganancias con el alto precio de

los insumos agrícolas, asimismo el gobierno obtiene grandes ingresos comprando la producción a precios bajos y vendiendo al exterior a precios altos.

Grave problema es para los campesinos, el hecho de que sus limitados ingresos se han visto gravemente disminuidos desde 1980 a tal grado que los artículos que en 1980 costaban un colón, hoy cuestan cinco colones o más, mientras que el valor real de los salarios ha disminuido en un 75% en relación a lo que se ganaba en 1980. Esta es la situación de los que tienen trabajo, pero son muy pocos los campesinos que tienen trabajo permanente y son muchos más los que ahora no encuentran trabajo ni siquiera de un día por semana.

Como producto de esta situación podemos ver que las condiciones alimenticias son mucho más precarias que antes, hoy es mucho más difícil lograr una consulta médica, hoy ni siquiera aspirinas se da a los pacientes en las clínicas y hospitales, durante este año, muchos campesinos no han podido poner sus hijos en la escuela ya que los precios de los útiles es hoy más elevado. Si la alimentación, la salud y la educación son difíciles, mucho más difícil es el problema de la vivienda ya que familias hasta de 10 personas viven en ranchos que dejan mucho que desear de la dignidad de un ser humano.

Como si lo anterior fuera poco, el gobierno D.C. impulsa una permanente campaña de división de las asociaciones campesinas por medio del chantaje y la corrupción de dirigentes por medio del desvergonzado Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, tal es el caso de la ANC.

Ante la problemática que vivimos en el campo, los campesinos nos vienen desarrollando una constante lucha por la solución de sus problemas ante lo cual en vez de obtener una respuesta favorable, sufrimos la embestida criminal del gobierno D.C., embestida que se concreta en una fuerte campaña de amenazas, capturas masivas, encarcelamientos inconstitucionales, asesinatos y desaparecimientos, caso último de la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios, ANTA.

El descaro del gobierno duartista llega a tal grado que mientras niega los créditos a los campesinos y cooperativas, invierte cerca de dos millones de dólares al día en la guerra en contra del pueblo, establece créditos especiales para los grandes empresarios, tal es el caso del fondo de 250 millones de colones para los empresarios de oriente, lo peor es que mientras mata a campesinos de

hambre y miseria, recluta forzosamente a los jóvenes campesinos para que vayan al ejército a defender los intereses de los grandes empresarios norteamericanos y los capitales que Duarte ha acumulado a costa del hambre y la muerte de nuestro pueblo.

Ante la situación antes planteada, la Unión Nacional Campesina (UNC) exige al gobierno demócrata cristiano, cumplir las demandas siguientes:

1. El otorgamiento de créditos a las cooperativas y campesinos por parte del BFA, a un interés no mayor del 6% anual, rebajando los insumos agrícolas a un 50% del precio actual.

2. La entrega inmediata de tierras, para los campesinos que no poseen estos recursos, tal entrega no debe implicar que los campesinos tengan que cargar con una deuda agraria para toda su vida.

3. Decretar de manera inmediata, un aumento salarial del 100%, para los trabajadores agrícolas permanentes y de temporada.

4. Eximir a las cooperativas del sector reformado y no reformado, del pago de la deuda agraria.

5. Garantizar el respeto efectivo de los derechos humanos y decretar una amnistía general para todos los presos gremiales, sindicales y políticos.

6. Respetar el derecho a la organización y movilización, gremial y sindical de los trabajadores agrícolas y en general.

7. Expulsar el Instituto Americano para el Sindicalismo Libre y poner fin a la injerencia norteamericana en nuestro país.

8. De no resolver las demandas antes planteadas, el Presidente Duarte y su gobierno, deben renunciar de inmediato, lo cual permita la conformación de un nuevo gobierno de carácter patriótico popular y pluralista que resuelva nuestras demandas y recupere la soberanía nacional.

*!!! Todos a luchar por nuestras justas demandas!!!
!!! Por la conquista de nuestra soberanía nacional,
el campesinado dispuesto a luchar!!!
Viva la UNC.*

Unión Nacional Campesina U.N.C.

2.4. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Consideraciones ante los tres años de gobierno del presidente José Napoleón Duarte y el Partido Demócrata Cristiano

La Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador de R.L. (COACES) desea exponer al pueblo salvadoreño sus consideraciones en ocasión de cumplirse el 1 de julio tres años de ejercicio presidencial del Ing. José Napoleón Duarte y de su Partido Demócrata Cristiano

A nivel socio-económico

El presidente Duarte al asumir la primera magistratura el 1 de junio de 1984 habló de que sus esfuerzos esta-

rían concentrados en el bienestar económico y social del pueblo. Los hechos nos demuestran que la política económica del presidente Duarte ha estado orientada funda-

mentalmente, a financiar, sufragar la guerra y a beneficiar en consecuencia, a las grandes empresas industriales de armas estadounidenses.

Todos recordamos como un 22 de enero de 1986, se impuso el Programa de estabilización y reactivación económica (primer paquetazo) que entre otras cosas devaluó la moneda a cinco colones por un dólar. Esta medida ocasionó una elevación general en el precio de todos los bienes y servicios: la libra de azúcar subió en un 39%, la libra de frijol aumentó en un 150%, la libra de sal aumentó en 50%, la libra de carne subió en un 40%, los precios de la medicina se incrementaron en un 300%, los insumos agrícolas subieron en un 100%. Estos incrementos se operaron sólo durante 1986. Mientras esto se producía, los salarios apenas se ajustaron en un 15%.

El presidente Duarte al anunciar ese primer paquetazo dijo: "Ahora debemos tomar la iniciativa económica, avanzar hacia el objeto de un modelo económico estable y justo... Para ordenar factores de dirección de los intereses de las mayorías populares se hace necesaria una verdadera reforma económica que ponga la economía al servicio del ser humano, al servicio de la sociedad salvadoreña y no al revés... ¡¡Qué lejos están las palabras de los hechos!!"

El 31 de diciembre de 1986 se decretó un nuevo conjunto de medidas impositivas que pretendía recaudar más de ciento veinte millones de colones para uso exclusivo en actividades bélicas. La protesta de los diferentes sectores populares por un lado y las acciones de la empresa privada por otro, aunque con objetivos distintos, obligó al gobierno del Ing. Duarte a dejar sin efecto el famoso "impuesto de guerra."

Pero esos fondos hoy sí sabemos de dónde están saliendo: el Instituto Regulador de Abastecimientos procedió a subir el precio al público de los granos básicos (arroz, maíz, frijoles); la Comisión Ejecutiva del Río Lempa ha procedido al racionamiento de la energía eléctrica (cada vez aumenta más el tiempo de suspensión, se han aumentado las tarifas de los servicios públicos, etc.).

Para los cooperativistas en particular los tres años de ejercicio del presidente Duarte no le han reportado mayor beneficio como inicialmente se esperó; la frustración en los cooperativistas agropecuarios ha ido en ascenso: no se ha hecho nada por parte del Gobierno para anular la terrible deuda agraria que sobrepasa los *tres mil millones de colones* ni para proporcionarle acceso al crédito adecuado, oportuno y suficiente para su desarrollo socio-económico contraviniendo así el Art. 114 de nuestra constitución política.

Estamos convencidos que la crisis económica viene a afectar con mayor dureza a los cooperativistas, a los campesinos, obreros, en fin, a todos aquellos salvadoreños de escasos recursos.

B. Nivel político

Los tres años del presidente Duarte al frente del Estado han demostrado claramente que él y su partido obedecen exclusivamente a las órdenes de la administración Reagan.

Lo anterior se pone en evidencia cuando por ejemplo los E.U. es el principal abastecedor de pertrecho militar para las fuerzas armadas. El entrenamiento de los efectivos y mandos intermedios está a cargo de un mayor núme-

ro de asesores norteamericanos. Los planes políticos, económicos, sociales, etc. son decididos en las oficinas de la Casa Blanca en Washington y fielmente supervisados en el país por sus embajadores y sus allegados.

Sólo así se explica para el caso, que en 1987 El Salvador está recibiendo de los Estados Unidos la ayuda económica militar más alta en toda su historia. Se esperaría que sólo la AID proporcione para el presente año cerca de *cuatrocientos millones de dólares*.

Es más, esta ayuda hay que verla en el contexto de la política global de los Estados Unidos que pretenden ejercer mayor control económico, político y militar en grandes áreas del mundo pasando por encima de los tratados y convenios internacionales aprobados en el seno de la organización de las Naciones Unidas.

El Ing. Duarte en sus tres años de gobierno ha sido la pieza clave que ha permitido la pérdida total de la soberanía nacional de El Salvador y la entrega del país a uno de los gobiernos más guerreristas de los Estados Unidos.

En resumen, el gobierno del Ing. Duarte y su partido Demócrata Cristiano actúan bajo los designios de la cúpula Reagan y de los organismos económicos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; por lo tanto su gobierno es de contenido anti-popular, *totalmente* alejado de los trabajadores, de los cooperativistas, de los pequeños y medianos empresarios. En la peor crisis de los últimos ciento cincuenta años, el índice de desempleo y sub-empleo ha llegado al 78% de la población económicamente activa; la inflación ha llegado al 40%; la deuda externa llega a casi tres mil millones de dólares; los gastos totales del gobierno son cada vez más millonarios y están dirigidos al financiamiento de la guerra y a la ejecución de campaña propagandísticas contra nuestra población.

La sumisión a los dictados de Reagan y la ejecución de campañas de difamación, represión y terror han sido la respuesta del Ing. Duarte hacia aquellos sectores que hemos expresado nuestro descontento e insatisfacción contra su política

Sólo en los últimos diecisiete meses, el gobierno del Ing. Duarte ha sido el responsable de graves atentado contra los cooperativistas capturados, seis personas asesinadas, cuatro personas heridas incluido un niño de dos años de edad, el desaparecimiento de los cooperativistas Teófilo Serafín Carranza, Marcos Ascencio y José Alfonso López Ramírez (minusválido) y cinco violaciones sexuales. Si esto ha sucedido en tres años ¿Qué no podemos esperar en los próximos dos años?

Ya no podemos seguir viviendo en una eterna guerra que nos ha impuesto la administración norteamericana, ni podemos soportar el incremento exorbitante del precio de los artículos de primera necesidad, ya no soportamos al alto grado de desempleo, ya no soportamos la represión.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que el Ing. Duarte ha sido, es y será incapaz de resolver los graves problemas de nuestro país, los cuales demandan soluciones urgentes.

Ante esta realidad COACES ha llegado a la conclusión de que el planteamiento de la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños UNTS, de renuncia de Duarte y su partido D.C. cobra cada vez más un mayor

apoyo, lo mismo que el planteamiento de conformación de un nuevo gobierno de contenido patriótico y pluralista, que sea capaz de tomar en cuenta el clamor de los campesinos, obreros, estudiantes, señoras de los mercados, pequeños empresarios y comerciantes. Sólo así y de esta forma. El Salvador podrá iniciar una nueva fase en su historia.

En consecuencia de lo antes planteado, COACES exige al gobierno demócrata cristiano, la inmediata solución de nuestras demandas:

1. Otorgar los créditos de avío a las cooperativas que les ha sido negado, a intereses no mayores del 6% anual, rebajando los precios de los insumos agrícolas en un 50%.

2. Afectar las tierras cuyas extensiones oscilan entre las 100 y las 500 hectáreas y entregarlas a los campesinos sin tierra.

3. Exonerar a las cooperativas del sector reformado y no reformado del pago de su deuda agraria.

4. Hacer efectivo el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, concediendo amnistía general para todos los presos cooperativistas, sindicales, gremiales y políticos.

5. Decretar una ley que establezca que los préstamos o créditos obtenidos por las cooperativas o federaciones de cooperativas antes del 31 de diciembre de 1985 serán pagados a dos colonos cincuenta centavos por un dólar (¢2,50 x \$1.00).

6. Establecer una línea especial de créditos de bajos intereses y a largo plazo para las cooperativas del trans-

porte y de ahorro y crédito, a fin de que éstas puedan comprar autobuses, repuestos y accesorios y conceder créditos a todos sus asociados.

7. Pagar de inmediato, los cereales entregados por las cooperativas al Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) los cuales se adeudan a las cooperativas desde hace 5 meses.

De antemano sabemos que el presidente Duarte y su gobierno no tienen capacidad ni voluntad de resolver favorablemente nuestras demandas; sin embargo como gobernantes de nuestro país tienen la obligación y la responsabilidad constitucional de establecer todas aquellas medidas encaminadas a satisfacer las necesidades económicas y sociales de nuestra sociedad. Por tal razón consideramos que el presidente Duarte sólo tiene dos opciones: o resuelve favorablemente nuestras demandas y las de todos los sectores o renuncia con todo su gabinete, pues no podemos seguir soportando un gobierno que día a día impone medidas económicas, sociales y políticas que sólo traen más dolor y sufrimiento a nuestra sociedad; en tal sentido, los diferentes sectores debemos dar paso a la conformación de un nuevo gobierno de carácter patriótico y pluralista que establezca las medidas de solución a nuestros graves problemas y recuperar soberanía e independencia nacional.

*¡Hacia la superación mediante la integración!!
Confederación de Asociaciones Cooperativas de
El Salvador de R.L. (COACES)*

San Salvador, 1 de junio de 1987.

3. El día del soldado salvadoreño

3.1. General Carlos E. Vides Casanova, Ministro de Defensa y Seguridad Pública. Discurso pronunciado en ocasión de celebrarse el día del soldado salvadoreño.

- Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada.
- Señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa.
- Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
- Señor Vicepresidente de la República.
- Señores Miembros del Gabinete de Gobierno.
- Honorables Señores Embajadores y Agregados Militares Acreditados en nuestro país.
- Reverendísimo Monseñor José Eduardo Álvarez, Ex-Vicario Castrense.
- Reverendísimo Monseñor Roberto Joaquín Ramos, Ordinario Militar.
- Señores Invitados Especiales.
- Jóvenes Cadetes de la Promoción 1987.
- Compañeros de Armas:

Soldados de la patria especiales circunstancias rodean este Día del Soldado, no podemos ocultar que vivimos momento muy difíciles; hacia todo rumbo que la mente

concentra su atención, observa negros horizontes que se ciernen amenazadores.

La gallardía y el optimismo que habita en estos momentos en el corazón de cada uno de ustedes, caballeros cadetes de la Promoción 87, es una prueba fehaciente y total de su compromiso ante el altar sagrado de la patria.

Desde los tiempos más remotos, cada pueblo o nación ha tenido su propio pabellón o insignia; miles y miles de héroes a través de los tiempos han ofrendado sus vidas en los campos de batalla, combatiendo en su defensa y por su honor, por cuanto la bandera encarna a la patria misma y es, en consecuencia el símbolo más genuino de una raza.

Jurar a la bandera significa no tan sólo estar dispuesto a morir en defensa del honor inmaculado de nuestra enseña, sino adquirir una responsabilidad de entregar minuto a minuto nuestros derechos y esfuerzos, para cumplir nuestros pesados deberes militares, que a veces re-

presentan sacrificios y múltiples renunciaciones que hay que estar dispuestos a aceptar con resignada paciencia.

Significa también poner los intereses de la Fuerza Armada y del país, sobre las aspiraciones personales, por muy legítimas que a veces éstas puedan parecernos.

Este juramento debe recordarnos que nuestra condición de soldados profesionales y futuros oficiales, nos impone una vida austera, de constantes desafíos de permanente auto-exigencia y disciplina, para desarrollar nuestra cultura hasta el límite de nuestras capacidades, para estar en condiciones de enfrentar las más duras pruebas.

Cuando pensamos en nuestro pabellón nacional, nuestras mentes deben ser invalidadas por el torrente de los más puros intereses de la nación, hacia los cuales deben dirigirse todos nuestros esfuerzos, y, esa sublime convergencia de ideales, será fundamental para mantener la cohesión tan esencial en los días que vivimos. Desde hoy debe germinar en sus jóvenes corazones esa base granítica que nos mantenga unidos como profesionales responsables por imperio de la ley de defender la soberanía del estado y la integridad de su territorio, manteniendo la paz, la tranquilidad y seguridad pública dentro del marco constitucional.

La Fuerza Armada, es la mancomunidad de hombres que a la hora del esfuerzo o del sacrificio no hace distinciones para nadie. Todos, como un solo hombre, responden al clarín con que llama el deber. Debéis ser leales con esta tradición que se forja como la columna vertebral de nuestra Fuerza Armada y por ende de nuestra patria. Ha llegado el día más emocionante en la vida de un soldado, en el que, desde su fuero íntimo desea, con el más puro fervor patriótico, que este instante sea grave a fuego en su corazón para que al ser requerido por la patria amenazada, sean sus hijos, el pueblo mismo, testigos incuestionables de que al reclamárseles su juramento, no hubo causas de vacilación que pudieran desvirtuar la profundidad del compromiso de soldado para acudir al llamado de la patria. El juramento ante la bandera, símbolo de nuestra nación, va más allá del umbral de nuestros cuarteles y de los contenidos físicos de la institución. Su contexto se proyecta al desarrollo mismo de la vida del hombre nacional. Vuestro compromiso de servir a la patria quiere decir contribuir al progreso, al bienestar y a la cultura. Servir a la patria es forjar una familia digna, dar educación a los hijos, dar ejemplo de sacrificio, trabajo y honestidad, luchar para que haya justicia, paz y orden en el territorio. Servir a la patria es respetar sus valores tradicionales y hacerlos respetar cumplir sus leyes, mantener la democracia y la libertad propender al consenso en el afán de lograr la felicidad de todos y cada uno de los salvadoreños para alcanzar el bien común. Desde hoy les excito a cultivar cada día los valores de nuestra condición ciudadana para así contribuir al engrandecimiento de la patria a estrechar filas para negar nuestra tierra a quien no es merecedor de ella y a luchar sin desvelos hasta la muerte en la protección de cada compatriota que posee el derecho soberano de vivir en este país noble y generoso.

Recordad jóvenes cadetes que obedecer tiene un sentido más profundo que cumplir. Obedecer debe constituir una actitud permanente de todo soldado que conlleva la idea de un voluntario sometimiento al servicio de un ideal y de profunda entrega de sí mismo, Maquiavelo, decía: "sin esta disciplina cuidadosamente observada y practicada nunca habría ejército bueno," "no cabe duda que los hom-

bres valerosos pero desordenados, son más débiles en conjunto, que los tímidos disciplinados, porque la disciplina aleja el temor y el desorden inutiliza la valentía."

Recordad que la debilidad suscita la agresión de los perversos, por ello el mantenimiento de una fuerza militar y sobre todo de auténtica justicia, constituyen el único medio perfectamente equilibrado y cierto para detener el avance de los ambiciosos de los aventureros, que pretenden neciamente destruir lo indestructible: nuestra fe en la democracia y nuestra sagrada libertad.

Por ello es que la autoridad, que está íntimamente ligada a la disciplina y a la obediencia, debe ser preocupación constante de cada uno de ustedes y sus superiores para crearla, preservarla y acrecentarla. Pero también es obligación de todo ciudadano hacer lo mismo en la vida cotidiana, practicando estas virtudes y evitando sean dañadas para que la nación viva en paz.

Es el momento jóvenes cadetes de una meditación profunda que será trascendental en vuestras vidas ciudadanas. Con el devenir de los años serán ustedes los que legítimamente y por el mandato soberano del pueblo, deberán defender nuestra soberanía y garantizar la seguridad nacional.

Entendamos que la seguridad nacional no es un medio ni un recurso para alcanzar los fines del estado es un fin o un propósito para alcanzar que se identifica con la supervivencia del grupo nacional con sus intereses y aspiraciones vitales. Muchos intelectuales se permiten afirmar que la seguridad nacional ha reemplazado el concepto de defensa nacional. La finalidad de esta última es dar la protección a la nación contra las acciones de fuerza, ya sea contra el territorio o a las bases mismas de nuestra institucionalidad; la primera es una necesidad vital de la nación cuya satisfacción se obtiene alcanzando y preservando el conjunto de condiciones que garanticen a la comunidad el logro de sus legítimas aspiraciones e intereses permanentes de acuerdo con las exigencias del bien común, empleando para este fin todo el poder nacional. La seguridad nacional es una necesidad vital del estado nación por cuanto propende a la supervivencia de la comunidad jurídicamente organizada en su esencia y plenitud y es consustancial al bien común. Desde esta perspectiva, la seguridad nacional adquiere, un carácter social por cuanto su satisfacción al ser una necesidad de la comunidad, compromete en la tarea de hacerla efectiva al mismo individuo, a los cuerpos intermedios y al gobierno, es decir a la comunidad toda.

El logro de las legítimas aspiraciones e intereses permanentes de la nación salvadoreña se podrá alcanzar en la misma medida en que se consiga la existencia de una situación de armonía en lo interno y a la vez de respeto a los derechos de nuestra comunidad y de la comunidad internacional.

Nadie ignora que vivimos en un mundo caracterizado por una creciente crisis de valores, sabemos los salvadoreños que nuestra patria se enfrenta a una crisis de supervivencia que afecta no sólo a la subsistencia del conglomerado nacional sino también a la permanencia de la nación como asidero del sentimiento patriótico de la salvadoreñidad, sentimiento de identidad y de pertenencia a un legado histórico que es consustancial con la dignidad del hombre. Yo pienso que el peligro es inminente y que es preciso reunir fuerzas y aunar decisiones para con-

jurarlo. Esta triste realidad exige a nuestra Fuerza Armada, como institución permanente su conciencia del papel histórico que le corresponde desempeñar.

Ernie Want, en su obra titulada *Historia de la humanidad a través de las guerras* expresa (cito): "Si en materia nuclear el arte de la guerra se ha quedado en un choque de teorías, lo que se llama guerra subversiva, está en primer plano. Sin embargo, ciertos hombres siguen empeñados en negar su potencia y sus resultados, a pesar de elocuentes experiencias. Adoptamos la expresión de guerra subversiva, reconociendo que no refleja todos los matices de esta forma del arte de la guerra. El término 'guerrilla' es aún menos expresivo, sería más exacto hablar de 'guerras internas' y si se prefiere una imagen bastante chocante de una guerra sin fronteras y sin frentes" (fin de la cita).

De ello podemos deducir que la guerra desatada por cualquiera de las causas descritas no es una amenaza hipotética o fantasmal. La guerra es lamentablemente un hecho real que está hoy presente dentro de nuestra patria.

Ello nos obliga a permanecer vigilantes analizando y renovando las grandes hipótesis básicas que regulan las alteraciones de la cambiante vida social, política y económica de nuestra nación, sólo así podemos asegurar a nuestro pueblo la conquista de los objetivos nacionales.

La Fuerza Armada de El Salvador, es una institución fundamental para la seguridad nacional de carácter permanente, especialmente apolítica y obediente, como lo expresa textualmente nuestra carta fundamental en su artículo 212, la jerarquización, verticalidad del mando y unidad monolítica de nuestro instituto armado al servicio de la nación, son las más sólidas bases sobre las cuales se puede asegurar el futuro democrático y el respeto a los derechos humanos en esta tierra. Nuestra institución es el mismo pueblo salvadoreño vestido de soldado e identificado con el más profundo sentido de sacrificio, entrega y resignación. Somos un solo pueblo y una misma nación, cuyos hombres asumen distintas funciones y responsabilidades para servir en mejor forma al logro del bien común de todos y cada uno de los salvadoreños. Por esa razón nuestra Fuerza Armada desea asegurar una vez más al pueblo salvadoreño que conoce sus obligaciones, que está consciente de sus responsabilidades y que está dispuesta a cumplir con su deber, tal como la prescribe la Constitución de la República de El Salvador, que fue decretada proclamada y sancionada el 15 de diciembre de 1983, por auténticos representantes del pueblo, reunidos en asamblea constituyente.

La clara comprensión de todas estas circunstancias, la conciencia de la responsabilidad de cada uno de nosotros en el destino del país, la decisión que tomemos de luchar por su supervivencia y el empeño que pongamos en defenderla y salvaguardarla de los ataques de que hoy es víctima, serán los factores que determinarán el futuro de la Fuerza Armada como institución al servicio del pueblo.

El respaldo que el pueblo salvadoreño nos ha dado en todo momento, es el mejor testimonio de que la Fuerza Armada, está actuando en consecuencia a ese mandato constitucional.

Hace cuatro años, un 7 de mayo, en este mismo lugar hice una promesa en nombre de la Fuerza Armada, de respaldar el proceso democrático y también hice un llamado

a la unidad nacional, llamado que he repetido en casi todas mis intervenciones públicas.

En esa ocasión expresé lo siguiente: La labor de democratización que nos hemos impuesto y que sostenemos con nuestro sacrificio, es preocupación esencial de la Fuerza Armada como vía para alcanzar ese marco de justicia y en su consecución garantizamos la vivencia política en una forma respetuosa y noble. La Fuerza Armada propicia el proceso democrático no para que los componentes políticos se auto-destruyan en antagonismos sectarios y personalistas, lesionando así nuestro esfuerzo, sino para que confluyan constructivamente en sus puntos ideológicos de interés común por el bien de la patria. La patria está por encima de los partidos y los partidos, ante una patria en crisis, sólo justifican su existencia en la medida en que se coloquen por encima de los intereses y de las ambiciones de los hombres. Esa es una promesa cumplida.

En esa ocasión también expresé: "si los salvadoreños que amamos la democracia y la libertad cualquiera que sea nuestra vocación, nuestro destino, nuestra posición, no pensamos antes de que sea demasiado tarde en la unidad, en la cohesión en el fortalecimiento de las instituciones democráticas que necesitan renovarse para vivir, pero que también necesitan vivir para renovarse, estaremos perdiendo la guerra estratégica, aunque hayamos ganado muchas batallas militares."

Cuatro años después estas palabras tienen aún mayor vigencia, es necesario que todos comprendan que la unidad nacional se hace imperioso fortalecerla, y que debe de constituir una de las más importantes metas de todos los sectores del país, ya que es una aspiración de todo el pueblo salvadoreño.

Sin embargo, creemos que aún falta mucho por hacer para que el gobierno, los sectores políticos democráticos, los sectores económicos, los intelectuales, etc., busquen y fortalezcan una verdadera unidad nacional.

Nuestra Fuerza Armada está convencida que tiene en estos momentos una función más que, obligada por las actuales circunstancias y en prevención del futuro, tiene que desempeñar; esta tarea es la de servir de elemento conciliador y cohesionador entre los diferentes sectores del quehacer nacional. Para encontrar la unidad de todos los salvadoreños es necesario encontrar fórmulas que permitan anteponer los intereses de la patria a los intereses personales o de partido, es necesario eliminar las causas que nos dividen, sean estas justificadas o no, para mancomunar esfuerzos y voluntades, y lograr así, todos juntos, la pacificación de nuestra patria. Estoy convencido de que la unidad nacional es la clave para lograr la paz, el bienestar, el desarrollo y la prosperidad que necesita urgentemente nuestro sufrido pueblo.

Es en los momentos de crisis que debe surgir la voluntad de encontrar normas de convivencia pacífica, es en esos momentos cuando todos debemos de sacrificar algo para buscar el consenso en los puntos de interés común, es hoy cuando debemos encontrar mecanismos que nos permitan encarar los conflictos futuros por la vía de la equidad, en fin por establecer una auténtica justicia entre todos los salvadoreños.

Es impostergable que forjemos cuando antes la unidad nacional, este tipo de guerra que estamos librando no se gana sólo con las armas y el valor de los hombres de

uniforme; nuestro sacrificio debe ser respaldado con el trabajo, la inteligencia y el esfuerzo de todos nuestros ciudadanos. Son muchos los salvadoreños que conscientes del momento histórico que vivimos en nuestra patria, nos han dado todo su apoyo, se han unido como un solo hombre y en una sola comunidad de ideales, pero el desgaste y las discusiones estériles de muchos que también son nuestros amigos, retardan nuestro avance, confunden la opinión pública y entorpecen el entendimiento.

Las fuerzas armadas viven en la convicción y el anhelo de todos los elementos de la comunidad que la integran, su potencialidad para crecer y desarrollarse están en su mismo pueblo y esto le da una existencia en la debida perspectiva histórica y su perfil con claridad en el horizonte de nuestra patria.

Sin embargo la agresión permanente de grupos movidos por intereses mezquinos pretenden mediante actitudes de total irrespeto a las leyes implantar un clima de desorden y anarquía propicio a la realización de sus anti-patrióticos objetivos. La Fuerza Armada, al hacer un llamado a la unidad, intenta conmovir parte del conglomerado para sacarlos de su actitud suicida en que han venido dormitando y hacerlo cobrar conciencia de los graves peligros que amenazan la existencia de nuestra racionalidad, movilizándolo hacia la unificación responsable.

Muchas veces nuestra Fuerza Armada es criticada injustamente, recibe condenas y presiones, cuando en cumplimiento al mandato constitucional, le corresponde la obligación de actuar, en defensa de todos los ciudadanos salvadoreños.

Otros, sin darse cuenta de la gravedad de la crisis que afronta nuestro país, han pretendido, sin éxito, dividirnos. Nuestra respuesta ha sido, que estamos más unidos que nunca, somos más profesionales, estamos mejor armados moral y materialmente, contamos con el apoyo de nuestro pueblo, estamos enfrentando y venciendo los obstáculos con desición, serenidad, unidad de criterio, disciplina y valor.

Desafortunadamente existen algunos sectores interesados que, olvidando que tenemos un deber constitucional que cumplir pretenden presentarnos como cuerpos encargados de hacer sólo la guerra y la represión, aunque esta sea lícita, olvidando que nuestros soldados derraman sudor, lágrimas y sangre, a lo largo y ancho del territorio nacional, para que todos los sectores del país, puedan desarrollar sus actividades políticas y económicas.

Otros han tratado, sin éxito, alejarnos de nuestro pueblo, ignorando o pretendiendo ignorar que la Fuerza Armada representa, como lo expresé anteriormente, la columna vertebral del país, y el germen más importante de unidad nacional, ya que está constituida por el mismo pueblo, en todos sus estratos sociales.

Quienes conocen la historia de nuestra patria comprobarán que cada día es más fuerte el sentimiento de orgullo de nuestro pueblo, por la tradición cívico-militar y que es precisamente esa amalgama entre nuestra Fuerza Armada y el pueblo la que nos conducirá a la victoria sobre las fuerzas del mal y a la pacificación de nuestra querida patria.

Que nadie dude de que nuestra Fuerza Armada logrará la victoria, porque tenemos la voluntad, nos alienta la fe, y nos impulsa el coraje el cual se alimenta y refuerza con nuestro juramento y el apoyo del pueblo salvadoreño.

Nosotros no desmayamos en la lucha, sabemos que esta nación es invencible; que cada día fortalece más su espíritu y su deseo de vivir en democracia y en libertad, que su historia ha sido forjada lentamente en el yunque del martirio, nuestro pueblo está investido de honor y responsabilidad y se ha alimentado con el pan del sacrificio. Pero la obligación de salvar al país es de todos los salvadoreños sin distingo alguno.

Queremos libertad con justicia, amor con Dios como guía, queremos una economía sana, que nos permita ser un pueblo próspero, educado y mejor alimentada, queremos políticos patriotas y gobernantes democráticos.

Nosotros los militares y todos los salvadoreños, deseamos vivir en democracia; pero para que eso suceda este sistema tiene que transitar por un duro proceso que es el que actualmente estamos pasando para salir adelante; tenemos que unirnos ser tolerantes, comprensivos, trabajadores, dinámicos.

Hagamos por un momento a un lado los intereses políticos, sacrifiquemos un poco nuestros intereses económicos, actuemos de buena fe, busquemos honestamente los puntos de coincidencia entre nuestros gobernantes y gobernados, enfrentemos juntos la solución de los problemas, del desempleo, la alimentación, la educación y la salud de nuestro pueblo.

Por esas razones la Fuerza Armada reafirma ante la nación y el mundo, el compromiso de esforzarse por mantener una conducta que permita encontrar la paz y la unidad del pueblo salvadoreño.

Para ello nos comprometemos a:

- Respetar la independencia de los tres órganos del Estado.
- Dar pleno respaldo al gobierno legítimamente constituido.
- Mantenemos completamente al margen de la política, siendo imparciales, permitiendo que mediante elecciones libres y honestas, alcancen el poder los partidos que obtengan el apoyo del pueblo.
- Continuar con nuestra política de respeto a los derechos humanos.
- Colaborar con el esfuerzo de buscar la unidad nacional, como elemento cohesionador y conciliador.
- Mantener la unidad de la Fuerza Armada, para que otros imiten nuestro ejemplo.
- Ser cada día más profesionales y eficientes, en el cumplimiento de nuestro deber.
- Fortalecer el proceso democrático.
- Ser una institución con sensibilidad social y al servicio de todo el pueblo salvadoreño.
- Continuar luchando con todos nuestros medios para erradicar definitivamente, los mal llamados escuadrones de la muerte.

En este día dedicado al soldado salvadoreño, quiero expresar en nombre de todos los integrantes de la Fuerza Armada, y cuerpos de seguridad pública, nuestro agradecimiento a su Excelencia Monseñor José Eduardo Alvarez, obispo titular de San Miguel y coronel de nuestra Fuerza Armada, porque durante casi dos décadas, ha tenido a su cargo el cuidado espiritual de nuestra Institución, la bor que desempeñó en todo momento de manera sobresaliente, con verdadero dinamismo, espíritu de sacrificio, comprensión y amor.

Ha sido no sólo nuestro consejero espiritual, sino

también nuestro guía, nuestro compañero y nuestro amigo.

Por su destacada labor de lograr nuestro acercamiento a Dios y a la Iglesia, ha de ser condecorado dentro de breves momentos por el Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, Ingeniero José Napoleón Duarte, con la medalla de oro "Honor al Mérito", máxima condecoración que otorga nuestra Fuerza Armada y primera vez que se otorga a un prelado de la Iglesia católica en nuestro país.

De la misma manera nos complace presentar y dar nuestra más cordial bienvenida al señor obispo titular de Seberga y nuevo ordinario militar en El Salvador, Monseñor Roberto Joaquín Ramos, ex-rector del Seminario Mayor San José de la Montaña, quien ha sido designado por Su Santidad el Papa Juan Pablo II como ordinario militar en sustitución de Monseñor José Eduardo Alvarez.

Monseñor Ramos fue ordenado como tal el 25 del mes pasado y en esta fecha, le entregaremos su despacho que lo acredita como coronel de nuestra Fuerza Armada.

Le deseamos el mayor de los éxitos, en su noble misión espiritual. Quiero en esta oportunidad, agradecer por intermedio de los excelentísimos señores embajadores acreditados en El Salvador, la valiosa colaboración, que en una u otra forma nos han brindado sus respectivos países, para defender nuestra democracia.

Durante varias décadas los marxistas-leninistas han estado al acecho, buscando el asalto del poder en El Salvador utilizando las armas de la mentira y el engaño, tratando de llevarnos a la anarquía, al caos y al sometimiento.

Ese objetivo no lo lograrán en nuestro país, porque tenemos una Fuerza Armada unida, profesional, bien instruida, disciplinada y motivada. Esta lucha que nos han impuesto es el tribunal supremo donde se juzga el coraje del pueblo salvadoreño, ya que sólo ante los ojos de la guerra, se puede medir el valor, la entrega, y el temple de los hombres.

La Fuerza Armada se somete día a día, a las más duras pruebas, son muchos los que han ofrendado sus vidas en defensa de la patria, son ellos nuestro ejemplo, nuestra inspiración, y lo que nos motiva hoy y siempre a cumplir

con nuestra misión constitucional, para continuar la obra que ellos comenzaron, la de pacificar a nuestra querida patria. Para ellos y sus apreciadas familias, nuestras plegarias, y el testimonio de nuestra eterna gratitud. Su sacrificio no será en vano.

Quiero asimismo expresar mi admiración y respeto a padres y madres, hombres y mujeres de convicciones firmes, que con elevado patriotismo dan a la patria lo más preciado que poseen, sus hijos. El alto honor que representa ser soldado les concede el orgullo de ser hijos predilectos de la patria, reciban un sincero homenaje de respeto y agradecimiento por el esfuerzo y el sacrificio realizados en aras de la dignificación de nuestra Fuerza Armada.

Pidamos a Dios que ilumine nuestras mentes, para que todos los salvadoreños encontremos un real y permanente estado de unidad nacional que nos permita reencontrar la paz. Jóvenes cadetes, estoy seguro que nuestro país, superará la dura prueba a la que el Todopoderoso le ha sometido porque él mismo, ha dotado a esta patria de una Fuerza Armada que consciente de su responsabilidad histórica actual y futura, luchará con voluntad, con fe, con coraje y sacrificio, para que la aurora de un nuevo día, nos permita legar a nuestros hermanos salvadoreños, la herencia más noble y grande: un país en paz, unido, libre, próspero y soberano de sus actos.

En este día, invoquemos todos la bendición de Dios para que su infinita omnipotencia nos acompañe en cada instante. Que nos otorgue la conciencia de la responsabilidad de cada uno de nosotros en el destino de nuestra nación. Que nos dé fortaleza para luchar por la supervivencia de los sagrados valores que nos legaron nuestros antepasados paz, justicia y libertad.

Que tengamos la dicha hoy y siempre de ver en lo más alto del cielo, majestuoso, vigilante y orgulloso a nuestro pabellón nacional, y que nuestra conducta de soldado descansa sobre las bases más nobles de la condición humana, portadora de valores eternos.

Loor al valiente soldado salvadoreño que a lo largo y ancho de nuestro querido territorio, está enfrentado riesgos, peligros y exponiendo aun su propia vida, para que las presentes y futuras generaciones, tengan la seguridad de que nuestro lema: Dios, Unión y Libertad, será preservado hoy y siempre.

4. Partidos políticos

4.1. Partido Social-Demócrata de El Salvador.

El compromiso histórico

Fundamentos programáticos aprobados por el comité político y la junta directiva del PSD, el 9 de junio de 1987.

Presentación

La reciente inscripción de nuestro Partido Social-Demócrata en el Consejo Central de Elecciones (resolución del 18 de marzo de 1987, publicada en la edición del 4 de mayo del *Diario Oficial* de este mismo año) representa un avance trascendental en la conquista de la verdadera democracia, circunstancia que nos impone la necesidad de reafirmar la naturaleza de la inserción del PSD en la acti-

vidad política nacional y, de igual manera, su autenticidad como movimiento plenamente identificado con los postulados fundamentales de la Socialdemocracia.

I. Compromiso histórico del PSD

La fundación del PSD ocurre en circunstancias de extrema desorientación política dentro de nuestra sociedad (octubre de 1985) y en una franca medición de poderío militar entre las FF insurgentes y las FF armadas afecta

al régimen DC. El alineamiento procapitalista de los partidos activos en ese momento, impone al pueblo un estrecho e incierto campo de opciones opositoras: derechas, centro-derechas y centro-alianzas sin fuerza. El partido en el poder comienza a verse empantanado en un tímido reformismo condicionado por los intereses norteamericanos en la región. Comienzan a surgir las contradicciones más relevantes, tanto entre gobierno y gobernados, como en los partidos de derecha y en aquellas organizaciones gremiales que la DC había controlado para ganar las elecciones.

El perfil de la crisis se vuelve aún más amenazador y la confrontación bélica más deshumanizada. Urge asumir el compromiso de salvar a la nación; primero concertando voluntades y, luego, definiendo la vía de acción política que asegure esa salvación, como primer objetivo, antes de encarar la misión de transformar la sociedad.

Surge, pues, nuestro PSD en plena guerra civil, entre salvadoreños que no pueden aceptar las posiciones conservadoras y neoliberales alineadas a la derecha —más inclinados a reconquistar el poder político que a la solución de los problemas que provocaron la crisis— y que tampoco quieren adherir a la alianza de los frentes revolucionarios; se estima que entre los extremos beligerantes y la negligencia de las derechas, aún hay oportunidad de desarrollar una tercera vía que equilibre los intereses de las grandes mayorías y la coexistencia de éstas con las minorías, estableciendo así una fase de transición hacia la estabilidad política que permita a la sociedad decidir sus destinos con y en plena libertad.

Ese equilibrio político y social, vendría a ser nuestra concepción de la auténtica "democratización" honestamente vivibilizada, para lo cual es requisito fundamental la "pacificación" y, por ende, una real "concertación" entre todos los sectores.

No obstante: tal convicción, nunca hemos dejado de reconocer que la existencia y persistencia de la insurgencia armada fue la respuesta desesperada a una acumulación de conflictos no resueltos en nuestra sociedad; lo que nunca hemos podido aceptar ni aceptaremos, es la negligencia histórica de las clases económicamente poderosas representadas en los partidos de derecha y, por extensión, en los de centro-derecha acomodaticia.

Al momento de aceptar el compromiso de desarrollar una tercera opción política, y habiendo analizado las causas de la crisis estructural y de su profundización coyuntural, comprendimos que ningún proyecto "derechista" ni "centro-derechista" podría garantizar la superación de la crisis por vías no violentas. Adoptamos los principios doctrinarios de la socialdemocracia para crear un partido, convencidos de que sólo a través de la práctica de la paz, la solidaridad y la justicia social podrá superarse el subdesarrollo del país, el que por su dependencia capitalista siempre fue privado de una conducción democrática, hasta el extremo de desembocar en una permanente crisis estructural hoy agravada por los efectos de una guerra civil.

De acuerdo con lo anterior, al adoptar la socialdemocracia no nos propusimos únicamente la tarea de sacar al país del estancamiento creado por el conflicto bélico; nos interesa que pueda recuperarse, gradual y evolutivamente, de los conflictos sociales originados por esa dependencia capitalista, a través de una profunda transformación del sistema, en lo económico, lo social y lo político, a sa-

biendas de los riesgos que supone realizar esa tarea frente a los intereses regionales y hemisféricos de la potencia de la que siempre hemos dependido.

Si sostenemos que la crisis, históricamente, fue creada y se mantuvo bajo el ejercicio de partidos de derecha, y si hemos afirmado nuestro convencimiento de que ningún partido de derecha centro-derecha escapaz de superar esa crisis, puesto que estamos ubicados como oposición que no comulga con las derechas, es que nos consideramos izquierda; es una posición revolucionaria pues, de conformidad con los principios socialdemócratas, creemos en "la doctrina de lo posible."

II. Autenticidad de la identidad social-demócrata de nuestro partido, en relación con la corriente SD nacional e internacional.

Fueron los principios SD los que procuraron la unificación de los partidos inspirados en dicha doctrina dentro de la Internacional Socialista, y no la IS la que creó los principios SD. Por eso, desde su resurgimiento en los años de posguerra, la IS tuvo que soportar las incisivas y constantes desavenencias y contradicciones entre partidos SD de variados matices: derechistas, socialistas y marxistas, concretamente, los problemas para restablecer esa organización se debieron a la pugna entre los dos extremos de ese espectro, sobre todo al imponer los Estados Unidos su proteccionismo de posguerra (Plan Marshall) y su alianza estratégica con las burguesías europeas.

Cuántas veces se nos ha pedido explicar a qué nos atuvimos para no ocultar nuestra posición de izquierda, o si nos preocupaba lo que tal definición habría provocado en algún sector que detente la fuerza de las armas en nuestro país, hemos respondido que "para nacer no se pide permiso a nadie." *Somos un parto de la crisis. La crisis fue engendro de quienes no pudieron o no quisieron resolver los conflictos acumulados a lo largo de nuestra vida como nación. Nosotros, surgimos de la vida política porque las grandes mayorías nos impusieron el deber de exigir que sus derechos sean respetados, por una minoría que nunca cumplió con sus deberes ante la colectividad.*

Tampoco fue condición para nuestro establecimiento como instituto político, ni para las proyecciones del mismo, contar con la aprobación de organización internacional alguna. En ese sentido, la relación que la Internacional Socialista pueda tener con partidos SD de otros países y/o del nuestro, en lo internacional Socialista pueda tener con partidos SD de otros países y/o del nuestro, en lo internacional, no es factor determinante para el papel que ya estamos desempeñando al interior de El Salvador. *Antes de preocuparnos por coincidir con organizaciones internacionales, incluida la IS, nos estamos ocupando de interpretar los intereses de las grandes mayorías de nuestro pueblo y de contribuir a la auténtica transformación de nuestra sociedad, dentro de las condiciones objetivas y subjetivas que la crisis estructural y los estadios coyunturales de la misma vayan imponiendo.*

Por lo anterior, nos hemos declarado *Partido Social Demócrata* por y para los salvadoreños. Si algún otro instituto dentro del país presume de haberse vuelto socialdemócrata, aunque sus actuaciones pasadas y del presente contradigan esa presunción, máxime si es un partido derechista o centro-derechista, no puede ser un partido que

honestamente cambie de piel para profesar los principios SD, por ejemplo en el siguiente: "En el Estado democrático todo poder debe someterse al control público. El interés de la comunidad tiene que primar, sin embargo, sobre los intereses particulares. En la economía y en la sociedad determinadas por el afán de lucro y de fuerza están en peligro la democracia, la seguridad social y la libre personalidad. El socialismo democrático aspira por tanto a un nuevo orden económico y social." O en este otro: "*La guerra no debe ser un instrumento de la política*" (Ambos, en el Programa de Bad Godesberg, 1959). En suma, un partido que presume de haberse de ser o haberse vuelto SD, cuando menos será de un "centro" vergonzante que oportunistamente trata de confundir a la ciudadanía para tomar ventajas electorales o conseguir apoyo financiero internacionalmente, para su sostenimiento.

En cuanto a la coincidencia ideológica con algún otro partido de izquierda que tenga el reconocimiento de la IS, baste decir que, de haber estado presente en el país, en el momento en que se nos impuso la necesidad de retomar los principios de la SD para buscarle una salida a la crisis, no hubiéramos necesitado establecernos como lo que somos un partido SD autónomo. *Sólo aquellos que no entienden lo que es una situación revolucionaria pueden argumentar, para negarnos su reconocimiento, que hemos ocupado "el espacio de otros"; si el espacio estaba vacío, con todo y las justificaciones que puedan haber para que se haya retardado su re-ocupación, no era justificable que se corriera el riesgo de perderlo; por otra parte, nunca hubo indicios de que esa re-ocupación iba a intentarse.*

III. Reafirmación de nuestro proyecto

El Partido Social Demócrata de El Salvador es una organización reconocida e inscrita como partido político, conforme a la ley. No es una organización clandestina ni frente político de ninguna organización de esa índole, aunque sus miembros reconocemos y respetamos la contribución que antes y después de la ruptura histórica (octubre de 1979) han aportado organizaciones no reconocidas legalmente, a las luchas por la transformación de nuestra sociedad.

Nuestra meta es establecer en El Salvador la auténtica democracia, como sistema que permita la convivencia de todos los salvadoreños, sin distinción, en base a la igualdad que todos los hombres deben tener ante la ley, y a la obligación que todos los hombres tenemos de responsabilizarnos de nuestros actos y de contribuir al desarrollo de la sociedad. Requisitos fundamentales de ese objetivo son la regulación jurídica, el mantenimiento de la cohesión social y el bienestar asegurado de los ciudadanos, bajo un estricto e inalienable ejercicio de la soberanía.

De conformidad con lo anterior, consideramos que la igualdad para que exista, no puede restringirse por la conveniencia individual, de grupos o de clases. Negamos que las desigualdades naturales deban justificar las desigualdades sociales. Afirmamos que la igualdad debe siempre

tener una justificación en la conveniencia de todos los integrantes de la sociedad: el bien común.

Aspiramos a la organización de un Estado que establezca, garantice y mantenga la estabilidad político-jurídica de la sociedad, para asegurar a todos sus miembros condiciones de vida digna, iguales oportunidades para alcanzarlas y la aplicación de una justicia social efectiva, como requisitos básicos para el desarrollo económico de la sociedad y el pleno ejercicio de la soberanía. En este tipo de Estado ningún individuo, grupo o estamento podrá estar por encima de la ley ni del interés de la colectividad.

IV. Nuestro campo de acción

"El socialismo representa una tarea permanente para conquistar la libertad y la justicia, para mantenerlas y para demostrar que se es digno de ellas," expresa Jordi Pujol. Con ese criterio, el partido Social Demócrata de El Salvador no busca simplemente su triunfo en elecciones; es más únicamente participaría en aquellas elecciones revestidas de un cierto grado de libertad y limpieza. Valga repetir algo que, al respecto, siempre hemos afirmado: "*las elecciones no garantizan la democracia; es la democracia la única garantía de las elecciones.*" Nuestra más firme ambición es, por tanto, luchar porque se establezca la auténtica democracia. Y eso no lo contemplamos únicamente con una óptica electoral, ya que compartimos, en la actual coyuntura, el criterio de que la base del gobierno debe ampliarse con la participación de todas las fuerzas sociales y políticas, para crear condiciones garantes de un proceso electoral limpio.

No obstante, ante las expectativas electorales que se presentan, son nuestras bases las que decidirán nuestra participación. Y ya hemos afirmado claramente que dentro de esas bases, el sector medular y más importante dentro de nuestro partido son los trabajadores. Es de ese sector que surgirán los representantes del pueblo que pudiéramos someter a elecciones.

Pero, al margen de esa posibilidad, todo nuestro esfuerzo irá siempre encaminado a desarrollar y fundamentar el pensamiento socialdemócrata en todas las esferas de nuestra sociedad, tarea que no puede circunscribirse a períodos de ejercicio de las funciones públicas, sino también a crear las condiciones necesarias para que la socialdemocracia, con sus postulados de solidaridad, paz y justicia, sea la máxima aspiración de todos los salvadoreños, como modelo de una sociedad en donde se realice la igualdad de la dignidad humana en la igualdad de oportunidades para todos, en el terreno personal, cultural, económico y político.

San Salvador, junio de 1987.

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA
Solidaridad, paz y justicia

5. Derechos humanos

5.1. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no-gubernamental. Consideraciones de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA) acerca del decreto 618, antiguo decreto 50, recientemente en vigencia en El Salvador

I. La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), con sede en San José, Costa Rica, manifiesta ante el Estado y gobierno salvadoreño, así como ante la conciencia nacional, su profunda preocupación por la entrada en vigencia del Decreto No. 618 del 11 de marzo de 1987.

El decreto en cuestión, constituye una copia casi textual del Decreto 50 o "Ley de procedimientos penales aplicables al suspenderse las garantías constitucionales," cuya vigencia expiró el 28 de febrero pasado, al quedar restablecidas las garantías constitucionales el 14 de enero de este año.

II. El Decreto 618 es violatorio tanto del derecho internacional como del derecho constitucional interno.

Violaciones al derechos internacional. El Estado salvadoreño, al firmar y ratificar diferentes tratados sobre derechos humanos, se comprometió de buena fe a cumplir con las normas allí establecidas. El Estado salvadoreño tiene la obligación internacional de respetar los derechos establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de 1969 que entró en vigor en 1979, así como los derechos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, de 1966 entró en vigor en 1974. El art. 1 de la Convención como el art. 3 del Pacto establecen el compromiso de los estados partes, como es el caso de El Salvador, de respetar los derechos allí establecidos.

Por el art. 2 de la Convención y el art. 2.1. del pacto además, El Salvador tiene el compromiso de adoptar en su orden interno legislación conducente —en el caso que no existiera—, para garantizar el pleno disfrute de los derechos establecidos en ambos convenios internacionales. Es decir, que su compromiso es de legislar positivamente para cumplir los derechos y no legislar para negar su cumplimiento como es el caso del Decreto 618.

En efecto, según el art. 39 del decreto, los jueces militares de instrucción serán nombrados por el Ministerio de defensa y de Seguridad Pública; los jueces de Primera Instancia Militar serán nombrados por la Corte Suprema de Justicia a propuesta de ese ministerio igualmente, mientras que la corte marcial será nombrada por el Comandante General de la Fuerza Armada. Esto quiere decir, que no constituye un tribunal imparcial y competente como las normas internacionales lo requieren dentro del debido proceso. No es competente porque los imputados son juzgados por jueces no naturales y no es imparcial porque las cortes marciales están integradas mayoritariamente por militares (art. 7, Decreto 618). La Convención Americana de Derechos Humanos en art. 8 (Garantías Judiciales), número 1, señala el derecho de las personas "... a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente,

independiente e imparcial." El Pacto de Derechos Civiles y Políticos en su art. 9.3., señala una disposición similar.

El art. 12 del Decreto 618 dispone que el imputado será llevado ante el juez dentro del período de 15 días de detención administrativa. Esto viola el art. 7.5 de la Convención Americana que señala: "Toda persona detenida o retenida debe ser llevada, sin demora, ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales..." Viola también los artículos 9.3, del pacto de Derechos Civiles y Políticos con una disposición similar a la de la Convención, y el 14.2c. que establece el derecho a la persona "a ser juzgada sin dilaciones indebidas."

Según el art. 16 del Decreto 618, el imputado tendrá derecho a defensor hasta que se haya decretado la detención provisional, es decir que durante la detención administrativa de 15 días, está completamente indefenso, prácticamente a merced de sus captores. Esta disposición es violatoria de la Convención Americana, art. 8.2.d., que señala como garantía básica del inculcado el de "defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor de su elección" y el mismo artículo literal "e", que sienta el "derecho irrenunciable de ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado, remunerado o no, según la legislación interna..." El Pacto de Derechos Civiles y Políticos tampoco es observado ya que éste en su art. 14.2.d., señala la garantía para el imputado de "...defenderse personalmente o ser asistido por un defensor de su elección..."

El art. 28 del decreto, por otra parte, reconoce como prueba la confesión extrajudicial "que tuviere concordancia con los otros elementos de juicio que existan en el proceso," rendida en el período de detención administrativa de 15 días, lo cual tácitamente sanciona la tortura y los tratos crueles e inhumanos de los imputados, que de esta forma literalmente se les "extraen" confesiones. Este artículo viola el 28 de la Convención Americana que establece el derecho a la integridad personal y el 8.2.g. del mismo Pacto que, estipula el "derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable." Igualmente está contra lo dispuesto en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, art. 7, que señala: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes..." y el art. 14.2.g) que, establece el derecho de la persona "a no ser obligada a declarar contra sí misma ni a confesarse culpable."

Por otra parte, como miembro de las Naciones Unidas, El Salvador, debe acatar los artículos 10 y 11 de ese estándar de conducta internacional que constituye la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, —considerado jus cogens a la hora actual—, en donde se establece la no retroactividad de la ley penal y el derecho a un debido proceso.

Finalmente, el Decreto 618 señala en su artículo 41 que: "Las disposiciones de la presente ley, prevalecerán sobre cualquier otra disposición o ley que la contrarie," lo que expresa un claro desprecio de la normativa internacional en materia de derecho internacional de los derechos humanos, del cual El Salvador es parte.

Hay que señalar además, que existen una serie de derechos calificados dentro del derecho internacional de los derechos humanos como "absolutos," es decir, que bajo ninguna circunstancia pueden dejar de observarse. Estos derechos ni aún en casos excepcionales para la vida del Estado como sería una calamidad pública o una guerra, o una amenaza a su inquietud, son susceptibles de suspensión entre estos derechos se cuentan precisamente el derecho a la integridad personal; es decir, la prohibición de torturas y tratos crueles e inhumanos, el principio de legalidad y de retroactividad y el derecho al debido proceso o garantías judiciales mínimas, (ver Convención Americana art. 27.2. y Pacto de Derechos Civiles y Políticos art. 4.2.) (Hay que señalar que una de las garantías fundamentales —el *habeas corpus*—, no se podía tramitar durante la vigencia del Decreto 50, según la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, porque los presos estaban bajo la jurisdicción militar. Esta situación, sin duda alguna, se repetirá de nuevo con el Decreto 618 al menos que se manifieste una concepción más humanista y acorde con el derecho internacional de la Corte Suprema de Justicia. Esta debe recordar que, en su última opinión consultiva, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló que "los artículos 25.1. y 7.6. de la Convención Americana de Derechos Humanos no pueden suspenderse ni aún en el caso de suspensión de garantías constitucionales —no digamos en tiempos normales—, "porque constituyen garantías judiciales indispensables para proteger derechos y libertades que tampoco pueden suspenderse según la misma disposición."

Si el Decreto 50 era contrario al derecho internacional, precisamente por esta suspensión de derechos considerados absolutos, mucho más y con mayor razón, debe considerarse el Decreto 618 que rige en tiempos en que no se ha decretado tal suspensión de garantías en el país.

Violación al Derecho Constitucional Salvadoreño. El Decreto 618 es inconstitucional por cuanto viola principios reconocidos por la Constitución de El Salvador. El art. 39 (retroactividad de la ley) del Decreto 618 contradice el art. 21 constitucional que dice: "Las leyes no pueden tener efecto retroactivo, salvo en materia de orden público, y en materia penal cuando la nueva ley sea favorable al delincuente." El decreto que comentamos no sólo es retroactivo sino que además agrava la situación penal del imputado.

Además, según el art. 15 constitucional: "Nadie puede ser juzgado sino conforme a leyes promulgadas con anterioridad al hecho de que se trate, y por los tribunales que previamente haya establecido la ley," lo que quiere decir que el Decreto 618 sólo debe regir para el futuro y no aplicarse a causas pendientes pasadas.

El art. 9 del Decreto (nombramiento de jueces militares por el Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública) por otro lado, contradice el art. 172 constitucional que establece la exclusividad de la Corte Suprema de Justicia para el nombramiento de jueces y magistrados. (La Ley Orgánica del Organismo Judicial en su art. 48.3. señala que será la Corte Suprema de Justicia la encargada de nombrar

los jueces de primera instancia militar para juzgar los delitos estrictamente militares cometidos por miembros de las fuerzas armadas). Por otra parte, la jurisdicción militar que establece la Constitución para los miembros de las fuerzas armadas por delitos militares (art. 216 Const.) no puede aplicarse a civiles ya que sería llevar a una persona a un juez no natural. Cuestión que por lo demás, va contra el principio de igualdad ante la ley que garantiza el art. 3 constitucional.

El art. 12 (detención administrativa de 15 días) va en contra de lo dispuesto por el inciso segundo del art. 13 constitucional que dice claramente: "La detención administrativa no excederá de setenta y dos horas, dentro de las cuales deberá consignarse al detenido a la orden del juez competente, con las diligencias que hubiera practicado."

El art. 28 (reconocimiento de la prueba extrajudicial), que en la práctica se ha convertido en una permisión para torturar a los imputados, hasta hacerlos reconocer todo lo que sus verdugos quieren, va igualmente contra lo establecido en la Constitución Política en su art. 12.

Según el art. 41 del decreto, éste tiene una jerarquía superior a cualquier otra ley o disposición, esto incluye lógicamente a los Tratados Internacionales, ya que estos constituyen una vez ratificados, leyes de la República (art. 144 Const. Política). Esa disposición es de nuevo totalmente inconstitucional, ya que la misma constitución reglamenta que en caso de conflicto entre la ley y el tratado, prevalecerá éste.

Finalmente, el Decreto 618 viola una serie de obligaciones que tiene el Estado en materia de derechos humanos por lo que *ipso jure* dicho decreto debe considerarse como nulo. Baste recordar para el caso, el art. 1 inciso primero constitucional que dice: "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común."

III. El contenido del Decreto 618 antes Decreto 50, ha sido objeto de varias observaciones de parte de organismos internacionales protectores de los derechos humanos.

En múltiples resoluciones y recomendaciones emanadas de organismos internacionales —tanto regionales como universales—, se ha exhortado y recomendado al Estado salvadoreño que establezca una legislación acorde con los estándares de conducta que deben observar las naciones civilizadas en cuanto al trato debido a sus nacionales.

En la resolución 41/157 de las Naciones Unidas, 4 diciembre de 1986, la comunidad de naciones decidió continuar examinando "La situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador" y exhortó a las autoridades competentes.. "a que armonicen la legislación nacional con las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos que obligan al gobierno de ese país." Al mismo tiempo deploró la incapacidad del sistema judicial salvadoreño para investigar, procesar y castigar las violaciones de los derechos humanos. El relator especial para El Salvador, Dr. José Antonio Pastor Ridruejo por su parte, dijo en su intervención en la Asamblea de las Naciones Unidas el 18 de noviembre de 1986, que le preocupaba la aplicación de "...una legislación tan criticable como la contenida en el Decreto 50" (hoy Decreto 618), a los presos por motivos

políticos y que "en el interrogatorio extrajudicial de estos presos políticos no se respeten siempre los estándares enunciados por los instrumentos internacionales sobre derechos humanos que obligan a la República de El Salvador." Por otro lado observa el Relator que "...la actividad judicial dirigida contra los sospechosos de colaboración con la oposición armada, aún habiendo experimentado una leve reactivación durante este año, continúa regida por el criticado Decreto 50, cuyos largos plazos ni siquiera siempre se respetan. Es cierto de todos modos que, entre los proyectos legislativos urgentes, figura el de la derogación del referido Decreto y la sustitución por otro nuevo. Confío en que la nueva legislación se atenga a los estándares proclamados en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos obligatorios para El Salvador y que, una vez promulgada, sea cumplida escrupulosamente."

El Decreto 50, como ya señalamos, es reproducido fielmente por el Decreto 618, y la nueva legislación a que se refiere Pastor Ridruejo existe y ha sido presentada a nivel internacional por el gobierno salvadoreño, para paliar las críticas que ha recibido. Tal legislación no ha sido discutida por la asamblea, pero sí le ha servido al gobierno para confundir a algunos sectores de opinión pública internacional.

En el informe anual 1985-1986 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo de la OEA, se señala que el Art. 12, inciso 2o. del Decreto 50 (hoy Decreto 618, Art. 12 e inciso 2o.) "...constituye un lesivo abuso a los derechos humanos de los procesados, especialmente si se considera que la detención provisional puede efectuarse con sólo la presentación de las pruebas aportadas por los cuerpos de seguridad pública, sin que el juez esté obligado a verificar tales pruebas sino hasta 15 días después de haberse decretado la detención provisional." Por otra parte, critica al Art. 16 del Decreto 618, porque la falta de asesoría legal durante la primera fase del proceso —es decir durante los 15 días de detención administrativa—, "...pueden producir pruebas decisivas contra el procesado, y podrían afectar seriamente el derecho de defensa." Por lo que la comisión considera "que el gobierno pudiese modificar el texto del mencionado Decreto 50 a fin de que éste pueda ser compatible con las garantías inherentes al debido proceso, las cuales El Salvador se encuentra internacionalmente obligado a respetar." La respuesta de El Salvador —su gobierno—, es ominosa al respecto: en otro Decreto —el 618—, ratifica las aberraciones jurídicas que le señala críticamente la CIDH.

IV. Juicio de los organismos locales no gubernamentales de derechos humanos sobre el decreto 50 (hoy Decreto 618), y sus consecuencias. El Socorro Jurídico Cristiano de El Salvador en su informe sobre las violaciones de los derechos humanos durante 1986 se refiere a las torturas que sufren los presos políticos durante el período de detención administrativa de 15 días permitida por el Decreto 50 y hoy el Decreto 618, en los siguientes términos: "Los efectos psico-sociales de la aplicación de la tortura (física o psicológica) son de suma gravedad provocando, además de la destrucción de los valores humanos esenciales (vida, fraternidad, compañerismo, vida familiar, etc.), la insensibilidad —lo cual es aún más peligroso—, del respeto a la vida y a la dignidad humana."

Tutela Legal, en su informe anual de 1986 señala lo siguiente: "Durante el año de 1986, tuvimos un total de 954 denuncias de personas, violándoseles gravemente sus derechos fundamentales. 444 de personas capturadas bajo el Decreto 50 'Ley de procedimientos penales Aplicables al Suspenderse las Garantías Constitucionales,' decreto violatorio de los derechos humanos; fueron sometidas a diferentes tipos de torturas, psicológicas y físicas, remitiéndoseles posteriormente, a los tribunales militares correspondientes..."

El Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), por su parte, hace una crítica global al Decreto 50 hoy Decreto 618, al señalar su carácter eminentemente contrainsurgente; es decir, como un medio para controlar y limitar la actividad de la población, haciendo énfasis que el decreto en cuestión en la manera cómo se aplica "revela que las consideraciones político-militares son las que dominan."

V. El Estado Salvadoreño debe rectificar. Durante la discusión de la violación de los derechos humanos en El Salvador, en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Ginebra, el pasado febrero y marzo, la delegación gubernamental salvadoreña anunció que la asamblea legislativa ya tenía lista nueva legislación que suplantaría al criticado Decreto 50, el cual cumplía con las obligaciones del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos. Al mismo tiempo que se desarrollaban las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos, la asamblea legislativa salvadoreña aprobaba el nuevo Decreto 618 que reproduce el Decreto 50 y guardaba —supuestamente hasta septiembre del presente año—, la nueva legislación elaborada por la Comisión Revisora de la Legislación Salvadoreña (CORESAL). De esta forma el gobierno, logró sorprender la buena fe de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y alcanzó su propósito de mitigar los términos de la resolución de la misma, cuestión que el gobierno ha propagandizado internacionalmente como "logros importantes de la delegación salvadoreña en la 43 reunión de la Comisión de Derechos Humanos."

Lo anterior demuestra claramente la mala fe demostrada por el gobierno salvadoreño en cuanto al cumplimiento fiel de sus obligaciones en materia de derechos humanos, cuestión que tanto la ONU como la OEA deben tomar seriamente en cuenta, si es que la violación de los derechos humanos debe constituir realmente una preocupación para toda la comunidad organizada de naciones.

La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), exhorta al gobierno salvadoreño a una pronta rectificación; a un cambio de rumbo en materia de derechos humanos. Esta rectificación mínimamente debe comprender lo siguiente:

1. Acatamiento irrestricto del derecho internacional de los derechos humanos que incluya la adecuación de la legislación interna a tales principios.

2. Derogación inmediata del Decreto 618 por constituir una violación al derecho internacional y al derecho interno constitucional.

3. Respeto escrupuloso e integral de los derechos humanos en todos los órdenes del quehacer nacional que permita una convivencia pacífica y un desarrollo armónico del pueblo salvadoreño.

San José, Costa Rica, abril de 1987.

Herbert Ernesto Anaya S.
CIP. NO. 1-5-00645

Reynaldo Blanco Rojas
CIP. No. 4-1-028494
Joaquín Cáceres
CIP. No. 1-1-222909
José Edgar Gómez
CIP. No. 1-1-283542
Miguel Ángel Montenegro
CIP. No. 1-1-046400

5.2. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Campaña de violación contra los derechos humanos de cooperativistas

La Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador de R.L. (COACES) se dirige a los cooperativistas y a la opinión pública en general para *denunciar* la constante violación a los Derechos Humanos en las personas y familiares de cooperativistas pertenecientes a nuestras cooperativas afiliadas y grupos precooperativos.

1. Problemática del cooperativismo salvadoreño

En los últimos siete años los cooperativistas de El Salvador han expresado constantemente su insatisfacción al no resolverseles, por parte del gobierno, sus problemas más urgentes.

Así por ejemplo, las asociaciones cooperativas han sido marginadas del sistema crediticio gubernamental, favoreciéndose exclusivamente a los sectores de la gran empresa (comercio, industria, agricultura y ganadería). La famosa democratización del crédito sólo fue una bonita frase publicitaria y nada más.

Las cooperativas agropecuarias se quejan, para el caso, que el Banco de Fomento Agropecuario (B.F.A.) no les concede créditos de avío para la cosecha 87/88.

Las altas tasas de interés cobradas por el BFA siguen siendo un grave problema para el desarrollo socio-económico de los cooperativistas. En cuanto a la comercialización de los cereales o granos básicos todavía el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) no ha tenido la capacidad de fijar, en forma satisfactoria, los precios de garantía para cada cosecha, ni de cancelar el valor de la producción al momento de serle entregada por los agricultores y cooperativistas, pues más del 60% de éstos todavía no han recibido su pago de la cosecha 86/87.

Por otro lado, las cooperativas registran grandes pérdidas debido a los fenómenos naturales (sequía, plagas, etc.) o por el desarrollo del conflicto (bombardeos, destrucción de cosechas, etc.). Particular importancia reviste la famosa deuda agraria, la cual asciende a más de tres mil millones de colones sin que haya capacidad real en las cooperativas para su amortización. Muchos de estos problemas han sido planteados, en diferentes oportunidades, por cooperativas protegidas del gobierno sin que hasta el momento se haya visto una solución a estos problemas por parte del gobierno del Ingeniero José Napoleón Duarte.

2.2. Respuesta gubernamental

En lugar de diseñar e impulsar programas que hagan realidad el espíritu del artículo 114 de la constitución política que establece que "El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento," el gobierno democrata cristiano a través del Ing. José Napoleón Duarte, ha procedido a la planificación y ejecución de toda una campaña sistemática de *terror* contra el movimiento cooperativo. Esta campaña *terrorista* abarcará desde la difamación por radio, prensa y televisión contra nuestro movimiento, hasta el desaparecimiento y muerte de compañeros miembros de las diferentes asociaciones cooperativas.

Sólo en 1986, fueron capturados en diferentes lugares del país, más de 35 cooperativas afiliados a FEDECOOPADES de R.L., FENACOA de R.L., y FECORAO de R.L. y de grupos precooperativos. En ese mismo año fueron desaparecidos dos cooperativistas y la esposa de otro cooperativista fue salvajemente violada. En cuatro oportunidades catearon las casas de igual número de dirigentes de cooperativistas. En ese mismo período decenas de familias de cooperativistas agropecuarios y miembros de comunidades rurales fueron amenazados de la manera más grotesca para aterrorizar y evitar su relación con cooperativistas.

Uno de los hechos represivos más graves fue el decomiso de todos los bienes y vehículos de la Despensa Cooperativa del Pueblo, ubicada en el Barrio San Jacinto (San Salvador). Su personal fue capturado y su jefe administrativo aún guarda prisión injustamente en las Cárceles de Mariona. Ni el local, ni el pick-up, ni la mercadería han sido entregados a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria de R.L. (FEDECOOPADES) su única y legítima propietaria.

Desde el primero de diciembre de 1986, esta Despensa ha dejado de prestar sus servicios comerciales a la comunidad y a los cooperativistas debido a la arbitrariedad del Ing. Duarte.

Los primeros cinco meses de 1987, indican un incremento en la escalada represiva contra el cooperativismo salvadoreño: más de cincuenta cooperativistas han sido secuestrados y/o detenidos, en distintos lugares del país; cinco personas, entre ellas un anciano, perdieron su vida a causa del lanzamiento premeditado de una granada por ele-

mentos de las fuerzas armadas; cuatro personas, incluidos un niño de escasos dos años de edad, resultaron heridas gravemente; el cooperativista minusválido José Alfonso López Ramírez, se encuentra desaparecido desde el 21 de febrero del corriente, cuando hombres fuertemente armados lo sacaron de su casa, situada en el municipio El Congo, en el departamento de Santa Ana; Anselmo Melgar y Orlando Melgar, hijos de un asociado a la Coopeativa La Broma, situada en San Agustín (Usulután) fueron sacados violentamente de su casa el primero de mayo a las ocho de la noche, desconociéndose su paradero.

El hecho más horroroso e inhumano en lo que va del presente año ha sido la masacre cometida el pasado ocho de abril, en horas de la noche contra miembros de la Asociación Cooperativa "San Carlos" de R.L. ubicada en el cantón San Francisco los Reyes, a trece kilómetros al sur-oriente de Zacatecoluca. Miembros de las fuerzas armadas dejaron un nefasto saldo de cinco personas muertas, cuatro heridos, cuatro adolescentes violadas y tres niños huérfanos.

En resumen, la violación a los Derechos Humanos contra cooperativistas con el fin de destruir al movimiento cooperativo, ha dejado en los últimos 17 meses el siguiente saldo: cerca de cien cooperativistas secuestrados y/o detenidos por elementos de las fuerzas armadas; seis personas asesinadas, cuatro personas heridas, cinco desaparecidos, cinco violaciones sexuales y la incautación de todos los bienes de la Despensa Cooperativa del Pueblo. Los cooperativistas pertenecientes a FEDECOOPADES de R.L., FECORAO de R.L., FENACOA de R.L. y FECORAPCEN de R.L. así como de grupos solidarios y grupos precooperativos son el blanco principal del terror gubernamental.

3. Deducción de responsabilidades

COACES al analizar estos hechos represivos ocurridos desde hace 17 meses concluye que no son el producto de la decisión directa de los ejecutantes materiales (policías, soldados, etc.) ni de alguna acción abribuida a un sicópata determinado, sino que por el contrario es el resultado de un conjunto de órdenes, coherentes y sistemáticas, salidas directamente desde la Comandancia General de las Fuerzas Armadas y de su Estado Mayor

Conjunto. ¿Cómo se explica que tales hechos se han ido dando sucesivamente a lo largo de todo el territorio salvadoreño? ¿Cómo se explica que muchos cooperativistas hayan sido secuestrados por hombres de civil fuertemente armados y luego dichos compañeros aparezcan en algún cuartel de los cuerpos de seguridad? ¿Cómo se explica que estos hechos sean precedidos normalmente de campañas propagandísticas gubernamentales de queremos vincular supuestamente con grupos armados?

4. Peticiones:

La Confederación de Asociaciones Cooperativistas de El Salvador de R.L. ante los hechos planteados *exige*:

1. Al Presidente de la República y Comandante General de las Fuerzas Armadas y a su Estado Mayor Conjunto el *cese inmediato* de toda la campaña de terror y represión contra el movimiento cooperativo.

2. El pronto esclarecimiento de los cooperativistas desaparecidos.

3. Castigo a los actores intelectuales y materiales de la masacre cometida el 8 de abril en la Asociación Cooperativa San Carlos como asimismo de otros hechos violatorios contra los derechos humanos.

4. La libertad inmediata de todos los cooperativistas capturados: Celso Rivas, Rafael Vázquez Fabián, Daniel Rosales Cuéllar, Alfonso del Cid, Felipe Ramírez y otros.

5. La pronta devolución de todos los bienes y pertenencias de la Despensa Cooperativa del Pueblo a FEDECOOPADES.

6. Total respeto a los derechos humanos de los cooperativistas, por parte de las diferentes instancias gubernamentales.

Hacia la superación mediante la integración.
Confederación de Asociaciones Cooperativas
de El Salvador de R.L.

COACES DE R.L.

El Salvador, 13 de mayo de 1987.

6. FMLN-FDR

6.1. FMLN-FDR. Propuesta

Nuestro frente teniendo en cuenta que nuestro pueblo ha sido castigado por inclemencias naturales y sociales de gran magnitud tales como el terremoto, la sequía y la deportación de miles de compatriotas de EE.UU., con lo cual se agravan los sufrimientos del pueblo, teniendo en cuenta que el gobierno persiste en su política guerrista pese a estar encaminándole a tremendos vacíos y debilidades económicas, políticas y militares que a no muy largo plazo les harán imposible mantenerse en el poder; hemos querido dar una muestra más de voluntad de paz y búsqueda de una solución política al conflicto pese a que hoy más que nunca estamos más seguros de poder alcanzar la victoria. En base a todo lo anterior hemos elaborado una propuesta de acuerdo trascendental para la

humanización y reducción del impacto económico, social y político de la guerra, en la que ofrecemos al gobierno y las fuerzas armadas la posibilidad de encaminarse a una solución racional al conflicto. Con este fin nuestros frentes a través del intermediario Monseñor Arturo Rivera y Damas hemos hecho llegar al gobierno de la república y al Alto Mando de las Fuerzas Armadas una propuesta de la alianza Frente Democrático Revolucionario-Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, de negociación inmediata encaminada a la solución política al conflicto. Dicho documento contiene los dieciocho puntos de nuestra propuesta de acuerdo para la humanización y reducción del impacto económico social y político de la guerra y a la vez contiene un planteamiento y propuesta para reabrir

el diálogo hacia la solución política global, por ser estos documentos de gran interés para todo el pueblo y la comunidad internacional, el comité ejecutivo del FDR y la comandancia general del FMLN los damos a conocer a continuación:

Propuesta de un acuerdo trascendental para la humanización y reducción del Impacto económico, social y político de la guerra.

Esta propuesta consiste en realizar una negociación inmediata que abarque los pasos:

1. Suspensión de la guerra aérea, bombardeos, empleo de cohetes, arrojamiento de bombas aéreas, teniendo en cuenta que en un territorio pequeño y densamente poblado como el nuestro, la guerra aérea afecta seriamente a la población civil y es utilizada para forzar la despoblación e impedir la repoblación.

2. Por las mismas razones anteriores, suspender el uso de arma de alto alcance, morteros 81 y 120 mm., 105mm., 155 mm., etc. ya que en la práctica no discriminan su fuego y causan un gran daño físico y psicológico a la población civil.

3. Suspensión del uso por ambas partes de todo tipo de minas de pateo y trampas "caza bobos."

4. Suspensión por el FMLN del sabotaje económico que incluye paros de transporte, cortes de energía, sabotaje a cultivos de exportación así como a beneficios y demás infraestructura económica de las clases dominantes y del gobierno.

5. Cese a la destrucción de viviendas, poblados campesinos, infraestructura social, cultivos, animales de crianza de todos los pobladores de las zonas conflictivas, asimismo de impedir obstaculizar de cualquier manera el esfuerzo de los pobladores civiles en reconstrucción de sus viviendas en la rehabilitación económica, social e infraestructural de las áreas dañadas.

6. Pleno respeto al derecho de la población a vivir en aquellos lugares libremente elegidos; permitir la libre repoblación y suspender los desalojos y todo tipo de práctica para forzar la despoblación y generar el fenómeno de los desplazados que ha afectado a una quinta parte de la población salvadoreña.

7. Libre circulación de la población con sus abastecimientos y libre desarrollo del comercio en las zonas conflictivas, eliminando todo tipo de impedimento y controles sobre esas actividades.

8. No intervenir con medidas militares en el ejercicio de las funciones propias de los alcaldes, jueces de paz y demás funcionarios del aparato político del Estado.

9. Libertad para todos los dirigentes y miembros presos del movimiento popular y gremial, cese de todo tipo de persecución, capturas, secuestros, desaparecimientos y asesinatos en contra de quienes demandan reivindicaciones económicas, sociales y políticas. En relación con los miembros de ambas partes sólo es admisible en el contexto de la guerra, la captura de los elementos dedicados a actividades militares y no los elementos dedicados a actividades políticas.

10. Cese a la persecución y captura contra pobladores de las zonas conflictivas.

11. Respeto a la vida de los prisioneros, eliminación

de todo tipo de torturas físicas o psicológicas, cese a la práctica sistemática de los desaparecimientos.

12. Suspensión de las funciones de espías y miembros de las redes de información de las dos partes.

13. Respeto al libre ejercicio de sus funciones, la libre movilidad, integridad física y libertad del personal médico y paramédico de ambas partes y al personal religioso que los acompaña; lo mismo que a las clínicas, instalaciones hospitalarias, instrumental, medicamentos y toda clase de material sanitario de ambas partes.

14. Respeto a los combatientes heridos de ambas partes permitiendo su movilidad y atención médica en cualquier punto del territorio nacional sin ser objeto de captura, interrogatorio ni presiones de ningún tipo.

15. Medidas para el efectivo cumplimiento del acuerdo de eliminar la práctica de los desaparecimientos y respetar a los parientes de los combatientes, mandos militares y dirigentes del FMLN y del FDR, así como a los parientes de soldados y mandos de las Fuerzas Armadas y de los funcionarios del gobierno.

16. Suspensión por ambas partes de toda forma de reclutamiento forzoso, aceptándole sólo la integración voluntaria en base a la libre acción de cada quien por uno de los ejercicios como corresponde a la naturaleza interna del conflicto, naturaleza que ha reconocido incluso la corte suprema de justicia en su fallo declarando inconstitucional el impuesto de guerra.

17. Con el objeto de reducir el impacto del conflicto en la economía del pueblo deben derogarse todas las medidas que afectan el consumo popular establecido en los dos últimos años invocando razones de guerra y por igual motivo debe dejarse sin efecto el racionamiento de la energía eléctrica y suspenderse la anunciada alza en las tarifas de este servicio.

18. Cese a las operaciones de guerra psicológica que infunden terror, zozobra, engaño y desinformación a la población.

Los 18 puntos anteriores constituyen un planteamiento integral para humanizar las condiciones de la guerra y reducir el impacto económico, social y político de la misma con un esfuerzo realmente serio y profundo. Teniendo en cuenta que ese planteamiento implica muchas concesiones nuestros frentes plantean que el acuerdo debe abarcar los 18 puntos como totalidad para que esta negociación logre la mayor consistencia y profundidad y permita progresar en el gran esfuerzo nacional por la recuperación de la soberanía nacional, proponemos que las dos partes salvadoreñas incluyan en las negociaciones la discusión sobre las medidas para solucionar el problema de la presencia de los asesores norteamericanos en dirección a su retiro del país, esto se hace necesario porque los asesores son promotores directos de las tácticas de bombardeo de despoblación y de tierra arrasada que ha significado la pérdida de miles de vida y el mayor empobrecimiento de la población. Los acuerdos virtuales alcanzados hasta hoy han sido objeto de violaciones y retrasos por parte del gobierno y las Fuerzas Armadas. Los acuerdos pactados en las dos negociaciones de Panamá, evacuación de los lisiados de guerra han sido objeto de obstrucciones, retrasos y hasta captura de lisiados en San Salvador. Asimismo fueron violadas las treguas navideñas y el acuerdo de no aceptación de parientes y el cese

de los desaparecidos de parte del gobierno y de las fuerzas armadas, por tanto queda demostrada la necesidad de alcanzar un acuerdo que englobe los 18 puntos propuestos por nuestros frentes y se hace indispensable la fijación de criterios y mecanismos para su efectivo cumplimiento y verificación. Para esta negociación inmediata, nuestros frentes plantean que la negociación debe realizarse directamente entre delegados del FDR y FMLN por una parte y delegados del alto mando de las Fuerzas Armadas y del gobierno por la otra. Ambas delegaciones deben llegar investidas de plenos poderes. La participación de delegados plenipotenciarios del alto mando de las Fuerzas Armadas es absolutamente indispensable, la negociación no podrá realizarse si solamente asisten delegados del gobierno del Ing. Duarte. Proponemos que la negociación inmediata se inicie el 15 de julio y los términos del procedimiento deberán pactarse a través del intermediario Monseñor Arturo Rivera y Damas en una reunión a realizarse en la segunda mitad de junio en Chalatenango o Morazán entre el intermediario y nuestros delegados a dicha reunión, éste llevaría la respuesta y propuestas de la otra parte; para proponer esta fecha hemos tenido en cuenta la envergadura e importancia de los acuerdos a tomar lo que requerirá de múltiples consultas, nuestros frentes están preparados y dispuestos a llegar a un trascendental acuerdo sobre las bases señaladas.

Planteamiento y propuesta para reabrir el diálogo hacia la solución política global

El FDR y el FMLN estamos conscientes de la conveniencia de lograr el acuerdo anterior para humanizar el conflicto armado y reducir otras consecuencias negativas sobre la población, pero no perdemos de vista que nuestro objetivo central es superar el estado de guerra y lograr una paz con justicia y dignidad para nuestro pueblo, por lo tanto para que la humanización del conflicto sobre su verdadero sentido es necesario que los avances en este campo se vinculen con el proceso de diálogo y negociación para una solución política global que asegure la paz justa y duradera, para ello hacemos el siguiente planteamiento y propuesta:

1. A estas alturas del desarrollo de los acontecimientos el diálogo y negociación para la solución global no puede limitarse solamente al FDR y FMLN por una parte y al gobierno y las Fuerzas Armadas por la otra. La profundización de la crisis nacional nos muestra el grado de dependencia económica y militar del estado salvadoreño

respecto al gobierno de EE.UU., esto demanda un esfuerzo de todos los sectores patrióticos en la búsqueda y construcción de una solución entre salvadoreños; la participación de todas las fuerzas sociales y políticas del país en un diálogo amplio y sincero es indispensable para encontrar e implementar una salida a la crisis venciendo la resistencia del gobierno de los EE.UU., quien atendiendo a su política regional y global se obstina en continuar el escalamiento de la guerra en El Salvador y rechaza una negociación justa y realista al conflicto.

2. Por ello, sólo poniendo en juego todas las fuerzas y factores nacionales de poder será posible superar estos obstáculos, retomar en nuestras propias manos el destino de la patria y construir la paz justa. El diálogo directo entre el gobierno y nuestros frentes debe apoyarse en el desarrollo de un amplio diálogo nacional tal como fue acordado por ambas partes en la reunión de La Palma permitiendo a todos los sectores opinar y aportar en la conformación de una voluntad y una Plataforma Patriótica de Soberanía Nacional.

3. Como contribución de nuestros frentes a posibilitar el diálogo nacional presentamos en julio de 1986 una oferta global para una solución nacional dirigida a todos los sectores. En su forma más resumida los seis puntos de nuestra oferta son:

- Solución entre salvadoreños.
- Amplitud pluralista del gobierno.
- Cese al fuego al recomponerse el gobierno.
- Inicio de un régimen económico justo.
- Democracia y rescate de los derechos humanos.
- Política exterior de paz.

Propuesta:

Con esta finalidad proponemos que en la reunión para negociar con los 18 puntos antes consignados se incluyan también en el tema de la organización y promoción del diálogo nacional entre todos los sectores políticos y sociales del país y la organización y programación del diálogo director y continuo para una solución global al conflicto entre las partes.

Comites Ejecutivo del Frente Democrático
Revolucionario
Comandancia General del FMLN.

El Salvador, 26 de mayo de 1987.

6.2. Movimiento Popular Social Cristiano. Lograr la paz exige abordar la guerra

Introducción

La gravedad y profundización de la crisis salvadoreña y la ausencia de alternativas viables de solución, nos obliga a manifestar al pueblo salvadoreño, nuestra profunda preocupación por el creciente deterioro de nuestra situación nacional.

Es precisamente por eso que a siete años de guerra y a tres de gobierno del ingeniero Duarte, surge una propuesta en la vía de la paz, conteniendo 18 puntos concretos

que se fundamentan en las peticiones más sentidas de nuestro pueblo en cuanto a la Humanización del conflicto.

1. La profundidad de la crisis

Todos los sectores políticos a nivel nacional e internacional, ven con profundidad y creciente preocupación el rumbo que está siguiendo el conflicto salvadoreño, manifestado en el aumento de la crisis económica, militar y política tanto en el espacio nacional como regional.

1.1. Situación económica

La crisis económica de nuestra sociedad está determinada por una multiplicidad de factores, pero es evidente que el problema fundamental lo constituye el hecho de que el gobierno salvadoreño destina la mayor parte del presupuesto nacional al financiamiento de la guerra, lo que ocasiona la necesidad de recurrir al endeudamiento interno y externo; a la imposición de mayores cargas tributarias; al incremento del proceso inflacionario y a la disminución de la cobertura social de la población (salud, educación, producción agrícola, obras públicas, energía eléctrica, agua potable).

1.2. Situación militar

Es notorio que la guerra está profundizándose y extendiéndose más contundentemente en todo el territorio nacional. Este es el resultado de la persistencia de la administración Reagan en su deseo de lograr una victoria por la vía militar en El Salvador. La violencia generada del conflicto, no hace más que golpear a los sectores humildes de nuestra población, más ahora que se pretende implantar el servicio militar obligatorio.

De esta forma se estará llevando a un inútil sacrificio a miles de jóvenes, para salvaguardar intereses antipopulares y antinacionales.

Por otra parte, la continuación de la guerra profundizará aún más la crisis económica, política y social, echando al suelo todo intento de desarrollo nacional.

1.3. Situación política

En lo político, estamos a las puertas de un evento electoral. La mayor parte de los institutos políticos legales han comenzado a enfilarse sus esfuerzos, más que a la conformación de una plataforma programática que busque una solución política del conflicto, a enfrascarse en disputas internas con vista a definir candidaturas presidenciales.

Podemos expresar aquí dos cosas:

1.3.1. Las elecciones en el actual marco de confrontación político-militar, no representan la alternativa de solución a la crisis de la nación.

1.3.2. En segundo lugar, los bandos que participarán en las próximas elecciones no han sido capaces de recoger los intereses de las mayorías lo que implica un vacío de alternativas para el pueblo, y la inviabilidad del esquema electoral, pues excluye de su mecanismo el problema fundamental de este país y sus actores vitales.

1.4. Situación regional

A nivel centroamericano, se está desarrollando una crisis de más grandes proporciones: los esfuerzos hechos por Contadora y el Grupo de Apoyo, como el emprendido también por el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, son el indicativo de una preocupación en América Latina por el fenómeno de regionalización del conflicto, particularmente los casos salvadoreño y nicaraguense. Es mucho más claro a estas alturas la intromisión de los Estados Unidos en nuestros asuntos internos, arrastrando consigo a todos los gobiernos "amigos" del área. El de nuestro país es uno de ellos.

En ese sentido, así como la guerra es el factor determinante de la crisis nacional, la injerencia de los Estados Unidos es el factor fundamental de la crisis del área.

2. Pasos para construir una alternativa de solución

Partimos aquí de una aseveración: la paz es un requisito indispensable para el impulso de cualquier proyecto de desarrollo en nuestro país.

Esta paz debe basarse en la convivencia armónica social y en el logro de la independencia nacional.

Sin embargo, mientras más del 60% de nuestro presupuesto nacional sea destinado al financiamiento de la guerra, es imposible pensar en alguna fórmula que sea capaz de reactivar la economía, independientemente de cuál sea el volumen de ayuda externa.

El proceso de invalidación del conflicto armado como solución, sólo se dará en la medida que se creen los espacios necesarios, en plena garantía, para la conformación de una sociedad más justa y verdaderamente democrática.

Recientemente los frentes FDR-FMLN han presentado a consideración del Señor Presidente de la República y del Alto Mando de las Fuerzas Armadas una oferta política que en su primera parte propone 18 puntos para disminuir el impacto social y económico del conflicto sobre la población. Esta propuesta contiene elementos significativos. Ofrece el cese a los paros al transporte, del sabotaje económico y del uso de las minas. Asimismo reclama el cese de los bombardeos indiscriminados contra la población, el derecho de la misma a vivir y procurarse, entre otras cosas, el alimento y asistencia médica.

La gran bondad de esta propuesta radica en que propone una serie de medidas que, de implementarse, aliviarían grandemente el sufrimiento del pueblo a consecuencia de la guerra. Pero lo más importante de ella es que permitiría ciertamente un espacio para iniciar un proceso de construcción de las bases de esa sociedad de mayor justicia y democracia, como la que buscamos.

Estos dos procesos, el de desactivación del conflicto y el de construcción de una sociedad más democrática, sólo puede desarrollarse en forma simultánea, pues se nutren mutuamente, cada uno encuentra los elementos necesarios para su desarrollo en tanto el otro también exista y avance.

A nadie escapa que un proceso de esta naturaleza requiere de grandes esfuerzos, de un impulso, que hoy por hoy, no se tiene. Demanda que los intereses de las mayorías, que desean la paz y justicia, priven sobre los intereses de minorías que se aferran en continuar la guerra, negándose a aceptar el inicio de un proceso de negociación, único camino conductor a un final de beneficio para el pueblo.

Luego de analizar la situación nacional, se percibe una total ausencia de esfuerzos políticos, —que en forma cohesionada— busquen un consenso nacional popular, para dar fin a la guerra.

Es por eso que el paso inmediato para impulsar esta alternativa, es el de construir un gran consenso nacional popular que gire en torno al objetivo de terminar el conflicto mediante una solución no militar.

Sobre este fundamento de participación de todos los actores sociales y políticos en la línea de la paz, tiene sentido el hacer cada vez más activo de todas las fuerzas nacionales que, como nosotros, desean terminar la guerra.

Esta confluencia de sectores es posible; es además la única forma de que las fuerzas nacionales busquen la paz con justicia, logren prevalecer sobre las demás fuerzas internas que se pliegan a la voluntad guerrerista de la actual administración de los Estados Unidos que se empeña en la continuación del conflicto a nivel militar.

La viabilidad de estas alternativas surge sobre todo, porque cada vez es más evidente que este país no tiene otra salida, más que unirse en torno a la búsqueda de la paz. De ello estamos convencidos porque la historia señala que nunca fue, ni es posible, quebrantar la voluntad de un pueblo, cuando éste se expresa en forma mayoritaria y decidida alrededor de un objetivo común.

Durante los últimos meses se ha visto el surgimiento de múltiples expresiones manifestadas por distintos sectores políticos, sociales, y económicos en esta dirección.

Para que éstos logren tener la fuerza suficiente e impulsen una alternativa del tipo que aquí se plantea, es preciso que se expresen unitariamente en torno a su concordancia de buscar la paz, encarar, abordar la guerra a través de la negociación.

Es por todo lo anterior que llamamos a la formación de este gran *consenso nacional popular*, como único camino para nuestro país.

¡Por una salida político-negociada!
¡Todos a construir el consenso nacional popular!

Movimiento Popular Social Cristiano.
Miembro del FDR

San Salvador, 10 de junio de 1987.

7. Contadora y el plan Arias

7.1. Daniel Ortega a los jefes de estados del Grupo de Contadora y Apoyo referente a los esfuerzos de negociación en la región centroamericana

Estimado Presidente y amigo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de darle a conocer la posición del gobierno de Nicaragua en referencia a los esfuerzos de negociación en la región centroamericana.

Para mi país, la construcción de una paz justa y estable en América Central requiere de la imprescindible gestión negociadora que ha venido desplegando incansablemente el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, promoviendo la solución pacífica de los conflictos y afirmando los valores y normas del orden jurídico internacional.

Desde su constitución en enero de 1983, Nicaragua ha respaldado firmemente el esfuerzo de paz promovido por el Grupo de Contadora, a cuya gestión se suman los miembros del Grupo de Apoyo, ampliándose el consenso latinoamericano en defensa de un arreglo negociado a la crisis centroamericana, y de rechazo a la solución militar y al escalamiento del conflicto bélico.

Como expresión de su inquebrantable voluntad de diálogo y conciliación, Nicaragua se constituyó en el primer país que, acogiendo el llamado del Grupo de Contadora, propuso, en los meses de octubre y diciembre de 1983, una serie de acuerdos concretos y detallados para ser suscritos por los gobiernos de América Central.

Siempre con fidelidad a su vocación de paz, el 21 de septiembre de 1984, Nicaragua se constituyó en el único país centroamericano que aceptó suscribir de inmediato y sin modificaciones, el Acta de Contadora. Semanas después, el gobierno de los Estados Unidos reconocería haber "bloqueado efectivamente" la suscripción del acta y haber alentado la concertación de un documento paralelo, elaborado en Tegucigalpa, por los representantes de los gobiernos de El Salvador, Honduras y Costa Rica. A escasos dos días de la emisión del mensaje de Caraballeda, los cancilleres de América Central, reunidos en Guatemala,

la, en una ocasión que juzgaron como "trascendente para el proceso general de la paz en la región," expresaron su adhesión al documento suscrito por los cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo el 12 de enero de 1986.

El 15 de enero de ese mismo año, los presidentes de Centroamérica manifestamos nuestra satisfacción por la firma de la declaración suscrita el día anterior por los ministros de relaciones exteriores y reiteramos nuestra confianza en las posibilidades y beneficio del diálogo y la negociación, así como el vigoroso apoyo al proceso de Contadora.

El mensaje de Caraballeda permitió definir una serie de acciones prioritarias y simultáneas, dirigidas a restaurar una atmósfera de confianza y de entendimiento que desactivase las políticas de fuerzas, amenaza e intervención que se radicalizaban en aquel entonces.

Hoy, esas mismas políticas desplazan medios y fuerzas bélicas en maniobras militares sin precedentes que tienen como único objetivo, perfeccionar la maquinaria de la intervención militar en contra de Nicaragua. Estos son actos que amenazan la paz y la seguridad de toda la acción.

De ahí que todas las acciones que se estipularon en el mensaje de Caraballeda, continúan demandando su urgente cumplimiento a fin de que cese el apoyo exterior a las fuerzas irregulares que actúan en la región; se suspendan las maniobras militares internacionales; se elimine la presencia de los asesores militares extranjeros y de las instalaciones militares foráneas; se concierten compromisos de no agresión por parte de los cinco países centroamericanos, y se fortalezca la cooperación regional e internacional.

Asimismo, Nicaragua considera imprescindible mantener vigente el ofrecimiento hecho en Caraballeda por los países miembros del Grupo de Contadora y del Grupo de

Apoyo, de impulsar la reanudación de las conversaciones entre Estados Unidos y Nicaragua, con el fin de dirimir diferencias e identificar posibles entendimientos.

Estimado presidente, en enero de 1987, Nicaragua reiteró su compromiso con la paz durante la histórica visita por Centroamérica de los cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, y de los secretarios General de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

En aquella ocasión, Nicaragua presentó ocho planteamientos referidos, entre otros temas, a la presencia militar externa; las relaciones con el gobierno de los Estados Unidos y los países vecinos; la ayuda memoria conjunta de los secretarios generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y cuestiones de orden económico y social.

Durante el encuentro en Managua, tuve la oportunidad, de manifestar a los señores cancilleres y secretarios generales, que las propuestas de Nicaragua no estaban encadenadas unas con otras y que era posible iniciar la ejecución de cualquiera de los ocho planteamientos.

Convencidos de que la paz requiere de una voluntad de negociación y de compromisos de parte del gobierno de los Estados Unidos, Nicaragua reafirma su plena disposición de emprender un diálogo directo y sin condiciones, sobre asuntos de seguridad con el gobierno de ese país, a fin de alcanzar acuerdos concretos, acompañados de mecanismos de verificación y control adecuados; que den respuestas a las legítimas preocupaciones de seguridad de ambas naciones.

Por tratarse de un diálogo entre estados independientes y soberanos y, en virtud del principio de no intervención, las cuestiones de políticas internas que están reservadas a la jurisdicción doméstica de ambos estados, no son negociables.

No puedo omitir señalar el reconocimiento que merecen los esfuerzos realizados por el Presidente de la República de Guatemala, Licenciado Vinicio Cerezo, para pro-

mover un diálogo fructífero, entre los países centroamericanos. Ejemplifican esta búsqueda de caminos para el entendimiento, las gestiones dirigidas a la creación del Parlamento Centroamericano y la cumbre de presidentes que tuvo lugar en Esquipulas en el mes de mayo de 1986, donde una vez más, ratificamos nuestro respaldo a Contadora. Esta iniciativa alentó la continuación de nuevos encuentros al más alto nivel, como el que se celebrará en Guatemala en el presente mes de junio.

La propuesta presentada por el presidente Oscar Arias de la república de Costa Rica, enmarcada en la gestión de Contadora, constituye un aporte para la paz regional que se suma a otras propuestas presentadas por los países de América Central y "ya encaminada" a crear las condiciones que permitan regresar a la negociación del acta" y, en ningún momento a desplazar o sustituir el marco latinoamericano de la negociación diplomática que propicia Contadora.

Nicaragua participará en la cumbre de presidentes de Guatemala, acompañada de su permanente buena voluntad y disposición al diálogo y empeñará sus mejores esfuerzos a fin de que la gestión de negociación del Grupo de Contadora resulte fortalecida y se produzcan así, con su activa colaboración, frutos concretos para la paz regional.

El gobierno de Nicaragua espera que los gobernantes centroamericanos concurren a la cumbre de mandatarios en Guatemala, con el mismo espíritu latinoamericano de respeto a la autodeterminación de los pueblos y de no injerencia en los asuntos internos de los estados, consagrados como parte de las bases permanentes para la paz, consignadas en el mensaje de Caraballeda.

Reciba, estimado presidente, con nuestro profundo reconocimiento por su dedicación a la causa de la paz en Centroamérica, mi más sincero saludo.

Fraternalmente,

Daniel Ortega Saavedra

7.2. Posición de Nicaragua frente a la reunión de presidentes en Guatemala

1. Denunciamos como un elemento más en la escalada agresiva que amenaza a la región centroamericana, el hecho de que se está saboteando y boicoteando la reunión de presidentes que se celebrará en Guatemala el 25 del presente mes. Esta actitud demuestra la posición obcecada del gobierno de los Estados Unidos que se opone a toda solución negociada en la región centroamericana, para impulsar su política de destrucción de la Revolución Popular Sandinista. Objetivamente, esta situación acerca el peligro de intervención norteamericana en la región.

2. Nicaragua insiste en la necesidad de mantener la reunión de presidentes centroamericanos que se celebrará el 25 de este mes; e insta por lo tanto a todos los gobiernos de Centroamérica a asistir a la misma. En esta reunión se abordarán con seriedad los compromisos ya adquiridos y la misma, contribuirá a enfrentar la grave situa-

ción que estamos atravesando, con el aporte de todos los gobiernos de Centroamérica en el marco de Contadora y del Plan Arias.

3. No efectuar la reunión de presidentes en la fecha prevista es darle un golpe fatal al esfuerzo que se estaba realizando, tanto a través de la reunión de Esquipulas como a través del Plan Arias. Aceptar otro tipo de reunión, como la propuesta por el presidente Duarte, es dar paso a un nuevo plan "Habib-Duarte."

4. El plan "Habib-Duarte," que contempla una serie de reuniones previas de cancilleres, y una reunión de presidentes en el mes de agosto, al depender directamente de la voluntad de los Estados Unidos, está dirigido a posponer indefinidamente la cumbre de presidentes por la vía de proponer reuniones de cancilleres que daría pie a nue-

vos e interminables encuentros ministeriales. Todo ello con el fin de crear una instancia de negociación dependiente del gobierno de los Estados Unidos dirigida a aislar a Nicaragua, enterrar el Plan Arias y crear condiciones para lanzar una agresión militar directa contra el país.

De imponerse la política obstruccionista de los Estados Unidos, se estaría negando a los países centroamericanos la posibilidad de celebrar una cumbre de presidentes que ha creado enormes expectativas para la paz regional, al propio tiempo que se estaría descartando todos los esfuerzos de pacificación que se han venido impulsando, exponiendo el encuentro entre los presidentes centroamericanos a nuevas posposiciones que conducirían a frustrar la negociación.

Por estas razones, Nicaragua no podría asistir a este tipo de reuniones ministeriales concebidas en el marco de una estrategia orientada a impedir el diálogo y la solución negociada e impulsar la guerra en la región.

5. Todos estos hechos escabrosos demuestran una vez más, tal como lo ha señalado insistentemente Nicaragua, que Contadora es la única instancia viable de negociación,

en donde ya se han producido avances sustanciales, quedando pendientes de discusión algunos puntos referidos a asuntos de seguridad y a la verificación de los acuerdos, según fue convenido en la declaración de Esquipulas del mes de mayo del año pasado. Ante las presiones que ejerce el gobierno de los Estados Unidos sobre algunos países centroamericanos es necesario retomar y fortalecer las negociaciones en el marco de Contadora, abriendo así la perspectiva más amplia de un consenso latinoamericano en favor del diálogo y del entendimiento.

Nicaragua reitera su disposición de asistir a lo inmediato a cualquier reunión que convoque Contadora, con el propósito de continuar las negociaciones de junio de 1986 y de mayo de 1986 en Esquipulas donde los gobernantes centroamericanos respaldamos a Contadora, o a cualquier contacto bilateral con los presidentes de Centroamérica, que nos permita continuar los esfuerzos negociadores en la región.

17 de junio de 1987.

